

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

DECRETO # 366

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Genaro Codina, Zacatecas, del ejercicio 2009;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, el día 11 de marzo de 2010, la cual fue presentada extemporáneamente.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 11 de agosto de 2010 en oficio PL-02-01/1767/2010.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$57'650,793.79 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), que se integran por: 36.67% de Ingresos Propios y Participaciones, 16.30% de Aportaciones

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Federales del Ramo 33 y 47.03% de Otros Programas y Ramo 20, con un alcance de revisión de 97.72%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$57'960,491.77 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.), de los que se destinó el 45.53% para el concepto de Gasto Corriente y Deuda Pública, 1.74% para Obra Pública, 9.81% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 42.92% para Otros Programas y Ramo 20, con un alcance de revisión de 47.53%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2009, un Déficit, por el orden de \$309,697.98 (TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica en función de la existencia en Caja y Bancos al inicio del ejercicio.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009 de \$385,190.69 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 69/100 M.N.), integrado en 12 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2009 ascendió a la cantidad de \$10'304,292.20 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), mismos que representan un incremento del 434.13% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior. El 95.88% del saldo al cierre del ejercicio 2009 corresponde a préstamos entre Programas del propio Municipio.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



ANTICIPO A PROVEEDORES.- El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2009 ascendió a \$838,103.11 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 11/100 M.N.), mismo que representa un incremento del 47.57% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009 fue por \$7'316,578.90 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.). Las adquisiciones realizadas en el ejercicio fueron por la cantidad de \$2'351,149.26 (Dos millones trescientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo de los adeudos al 31 de diciembre de 2009 fue por la cantidad de \$19'500,006.54 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SEIS PESOS 54/100 M.N.), de los cuales 15.74% corresponde a Créditos con Dependencias Oficiales, 1.14% a Proveedores, 82.40% a Acreedores Diversos, 0.02% a Impuestos y Retenciones por Pagar y 0.70% a Deuda Pública a Largo Plazo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), habiéndose ejercido el 97.70% de dichos recursos. Así mismo las 9 obras programadas fueron terminadas, observándose cumplimiento en su ejecución, es importante señalar que la aplicación fue principalmente en mantenimientos, mejoramiento de vivienda y aportaciones a obras diversas.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$6'432,849.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional, al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron aplicados en un 43.57%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad. Adicional a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$7,755.00 (Siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio anterior.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$2'848,086.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), destinándose conforme a lo siguiente: 94.80% a Obligaciones Financieras y 5.20% para Adquisiciones, al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron aplicados en un 83.71%, lo cual fue revisado documentalmente en su totalidad. Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$3,028.00 (Tres mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio anterior.

RAMO 20

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

Se aprobaron recursos del Programa 3x1 para Migrantes por un monto de \$10'460,464.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a doce obras autorizadas en las vertientes de Urbanización Municipal e Infraestructura Básica de Salud, de lo anterior se ejerció el 44.99% de los recursos, revisándose documentalmente la totalidad del monto ejercido.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

PROGRAMA DE ATENCIÓN A ZONAS PRIORITARIAS

De los recursos del Programa de Atención a Zonas Prioritarias por un monto de \$3'121,831.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a ocho obras aprobadas en las vertientes de Urbanización Municipal, Infraestructura Básica Educativa y Agua Potable, se ejerció el 57.11% de los mismos, revisándose documentalmente la totalidad del monto ejercido.

FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONREGIÓN)

Se revisaron recursos del Programa FONREGIÓN que corresponden a dos obras aprobadas por un monto de \$6'301,110.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), de lo anterior se ejerció el 45.75% de los mismos, revisándose documentalmente la totalidad del monto ejercido.

FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FIDEM)

Se revisaron recursos del Programa FIDEM, que corresponden a una obra aprobada con un monto de \$10'646,594.22 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.), de lo anterior se ejerció el 58.42% de los mismos, revisándose documentalmente la totalidad del monto ejercido.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

El Programa de Empleo Temporal, fue aprobado por un monto de \$399,309.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) determinándose para revisión el 53.42% que corresponde a la muestra seleccionada de dos obras, habiéndose constatado que a la fecha de revisión los recursos no habían sido ejercidos.

CONVENIO CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA

De los recursos del Convenio Congregación Mariana Trinitaria

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



por un monto de \$491,700.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se revisó el 39.17% que corresponde a la muestra seleccionada de cinco obras.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$0.60 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Municipio no cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$27'307,659.01 que representa el 47.11% del gasto total.
	Solvencia	El Municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo ya que sus pasivos representan un 103.22% del total de sus activos.
Administración de Ingreso	Autonomía Financiera	Los Ingresos Propios del Municipio representan un 7.39% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 92.61% de recursos externos;



CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
		observándose que el Municipio carece de autonomía financiera.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 59.13% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que no cuenta con un nivel aceptable de inversión en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencia de Nómina	El gasto en nómina del ejercicio 2009 ascendió a \$12'544,152.61, representando éste un 3.13% de decremento respecto del ejercicio 2008, el cual fue de \$12'949,771.45.
	Proporción en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$21'429,873.98 siendo el gasto en nómina de \$12'544,152.61, el cual representó el 58.54 % del gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Municipio cuenta con un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	62.2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	63.0

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	7.0
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	49.6
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	6.0
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	18.8
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	19.0
DIFUSIÓN	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	94.8
Gasto en Seguridad Pública	-
Gasto en Obra Pública	-
Gasto en Otros Rubros	4.7
Nivel de Gasto ejercido	99.5

c) Programa Municipal de Obras

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	97.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A



H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

d) Programa 3x1 Para Migrantes

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	61.6
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	25.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	75.0

e) Programa de Atención a Zonas Prioritarias

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	57.1
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	50.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	50.0

f) Programa FONREGIÓN

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	45.8
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	100.0

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	0.0

g) Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	57.9
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	100.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	0.00

h) Programa Empleo Temporal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	0.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	100.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	0.0



i) Convenio Mariana Trinitaria

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Porcentaje ejercido del monto asignado a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	20.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	80.0

j) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.1% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro, depositando menos de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Municipio no cuenta con Rastro Municipal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, cumplió en 71.70% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/1064/2011 de fecha 24 de mayo de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	28	0	28	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	28
Solicitud de intervención del órgano Interno de Control	33	0	33	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	33
Solicitud de Aclaración	34	0	9	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	9
			25	Recomendación	25
Subtotal	95	0	95		95
Acciones Preventivas					
Recomendación	36	0	36	Recomendación	36
Subtotal	36	0	36		36
TOTAL	131	0	131		131

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitó la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2.- La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **DENUNCIA DE HECHOS** derivadas de las acciones PF-09/15-016, PF-09/15-018, OP-09/15-008, OP-09/15-037 y OP-09/15-048 para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, lo anterior se detalla a continuación:

- PF-09/15-016.- Por la expedición de 35 cheques de la cuenta bancaria número 555580266 por un importe de \$832,554.40 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) a nombre de 2 tesoreros de Comités de Obra sin que estos hayan recibido el recurso, erogado ni endosado los cheques respectivos, como se detalla a continuación:

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No. OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	CHEQUE			IMPORTE
			FECHA	NÚMERO	BENEFICIARIO(A)	
8067	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES, EN LA COMUNIDAD DE SANTA INES	1,843,863.00	01-Sep-09	117	JUAN VILLALOBOS HERNÁNDEZ (TESORERO DEL COMITÉ)	\$ 250,000.00
			01-Sep-09	118		131,092.83
			01-Sep-09	118		18,907.17
			09-Oct-09	123		120,000.00
			12-Oct-09	126		15,000.00
			14-Oct-09	128		15,000.00
			14-Oct-09	129		10,400.00
			19-Oct-09	133		5,200.00
			21-Oct-09	134		10,000.00
			21-Oct-09	135		20,000.00
			21-Oct-09	136		5,200.00
			21-Oct-09	138		7,010.40
			21-Oct-09	139		10,000.00
			06-Nov-09	150		5,200.00
			05-Nov-09	141		5,200.00
			21-Nov-09	145		10,000.00
			21-Nov-09	146		5,200.00
			06-Nov-09	151		1,200.00
			06-Nov-09	152		1,200.00
			06-Nov-09	153		5,200.00
			06-Nov-09	154		5,200.00
			06-Nov-09	155		10,000.00
			04-Dic-09	165		4,610.00
			18-Dic-09	186		5,200.00
			18-Dic-09	188		5,200.00
			24-Dic-09	193		5,200.00
			30-Dic-09	196		6,000.00
			30-Dic-09	197		3,000.00
			04-Ene-10	195		5,200.00
			08-Ene-10	198		5,200.00
18-Ene-10	199	5,200.00				
26-Ene-10	202	5,200.00				
05-Feb-10	203	4,000.00				
SUBTOTAL						\$ 720,220.40
8067	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE PIRUL, EN GENARO CODINA	104,175.00	20-Abr-09	94	MA. DEL CARMEN JACOBO (TESORERA DEL COMITÉ)	\$ 46,740.00
			09-Abr-09	91		50,000.00
			20-Abr-09	97		15,594.00
SUBTOTAL						\$ 112,334.00
TOTAL						\$ 832,554.40

Con objeto de confirmar la entrega de los recursos a los tesoreros de los Comités de Obra antes citados, se procedió en visita de campo, a elaborar actas administrativas de declaración de fecha 18 de junio de 2010 a los tesoreros de los comités de obra CC. Juan Villalobos Hernández y Ma. del Carmen Jacobo, habiéndoseles mostrado las

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



pólizas cheque a su nombre, descritas en el cuadro que antecede, a lo cual ambos tesoreros manifestaron enfáticamente no haber recibido los cheques que respaldan las pólizas ni haberlos endosado, desconociendo la causa por la cual se expidieran a su nombre, señalando además no haber participado en el cobro de los mismos ni en la administración de los recursos, ni haber intervenido en la gestión de los recursos para la ejecución de las obras.

Aunado a lo anterior se expidieron los cheques números 91 y 97 por las cantidades de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$15,594.00 (Quince mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los que se exhibieron listas de raya apócrifas y/o con falsificación de firmas por la cantidad de \$58,034.12 (Cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.), además de existir faltante en soporte por \$7,559.88 (Siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 88/100 M.N.); lo anterior relativo a las obras ejecutadas con Recursos Federales del Programa de Atención a Zonas Prioritarias denominadas "Ampliación de red de agua potable en Calle Pirul, en Genaro Codina" y "Ampliación de red de drenaje en varias calles, en la comunidad de Santa Inés". Cabe señalar que además se emitió la acción número PF-09/15-017 Pliego de Observaciones por el orden de \$592,112.00 (Quinientos noventa y dos mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), por carecer de soporte documental. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



PF-09/15-018.- Por el uso de materiales, maquinaria y capital humano del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, en la edificación de obra negra ubicada dentro del predio denominado “La blockera” propiedad de un particular, familiar en primer grado del Presidente Municipal, determinándose la presunción de desvío de recursos públicos por un monto de \$125,450.03 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.). Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en los artículos 62, 74 fracciones III, V y VIII, 75 fracciones I y VI, 97, 99, 100, 102 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipio del Estado de Zacatecas y artículos 194 fracción XI y 199 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presunto responsable al C. Profr. Otoniel Chávez Norato, quien se desempeñó como Presidente Municipal.

- OP-09/15-008.- Por la inexistencia de intervención o participación de los Tesoreros de Comités de Obra en la recepción, endoso, cobro y administración de recursos provenientes de cheques expedidos del Programa 3X1 para Migrantes por un monto total de \$1,956,234.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), como se detallan a continuación:

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No. OBRA Y/O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DE RECURSOS			IMPORTE
			FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	
75322	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, LA PURISIMA.	695,208.00	15-Dic-09	23	MIGUEL VILLAGRANA (TESORERO DEL COMITÉ)	\$9,000.00
			09-Mar-10	116		246,100.00
78212	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL CAMINO AL PALMARITO, EL LAUREL.	580,164.00	17-Sep-09	TRANSF.	MARIA SOLEDAD MUÑOZ VALDEZ (TESORERA DEL COMITÉ)	42,000.00
			10-Ago-09	TRANSF.		10,500.00
			19-Ago-09	TRANSF.		10,000.00
			19-Ago-09	TRANSF.		1,500.00
			21-Ago-09	TRANSF.		3,600.00
			01-Sep-09	TRANSF.		10,000.00
			02-Sep-09	TRANSF.		22,195.00
			04-Dic-09	16		12,600.00
			23-Oct-09	9		15,000.00
			06-Nov-09	15		10,000.00
			07-Dic-09	17		10,000.00
			07-Dic-09	21		8,000.00
			18-Dic-09	26		6,000.00
			24-Dic-09	27		6,000.00
			05-Ene-10	54		6,000.00
78376	PAVIMENTACIÓN CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO Y HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE AGUA ZARCA EN BARRIO DE HERNANDEZ, GENARO CODINA.	1,027,004.00	15-Dic-09	22	MA. IRENE HERNÁNDEZ DIOSDADO (TESORERA DEL COMITÉ)	11,000.00
			08-Mar-10	114		306,020.00
78361	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS, EL REFUGIO.	580,164.00	07-Ene-10	58	AMADOR LÓPEZ R. (TESORERO DEL COMITÉ)	149,563.00
			07-Ene-10	57		27,000.00
			07-Ene-10	56		201,160.00
78322	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE	1,249,376.00	07-Ene-10	60	LUCIO MENDEZ RUIZ (TESORERO DEL COMITÉ)	45,600.00
			07-Ene-10	61		422,356.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



	MIGUEL HIDALGO, LOS PERALES					
78265	OBRA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CASA DE SALUD, DELGADILLO.	508,652.00	08-Mar-10	115	J. GUADALUPE LÓPEZ (TESORERO DEL COMITÉ)	201,160.00
			15-Dic-09	24		9,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ Y MALLA CICLÓNICA EN CASA DE SALUD, GENARO CODINA.	98,397.44	07-Ene-10	62	GUADALUPE CASTRO D. (TESORERO DEL COMITÉ)	11,984.00
			07-Ene-10	63		12,000.00
			07-Ene-10	64		39,896.00
099912006	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO, SAN ISIDRO.	404,552.00	23-Oct-09	10	CLAUDIA JANETH LÓPEZ LÓPEZ	31,000.00
			09-Oct-09	20		30,000.00
			25-Sep-09	45		30,000.00
		\$5,143,517.44				\$1,956,234.00

Derivado de lo anterior se presume la usurpación de nombres y/o falsificación de firmas en lo relacionado a la expedición y cobro de los cheques para la ejecución de las obras citadas. Lo anterior en incumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos 74 fracción V, 75, 78 fracción I, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186; artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas en su artículo 5° y numeral 221 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales respectivamente.



- OP-09/15-037.- Por la cantidad de \$1'292,278.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.) por recursos erogados del Programa FONREGIÓN con relación a la obra denominada "Construcción de centro acuático balneario, Genaro Codina", correspondiente a recursos erogados por bienes adquiridos y no recibidos e incluidos en las facturas números: 0269 sin fecha, por un importe de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y 0185 de fecha 30 de diciembre de 2008 por un monto de \$55,300.00 (Cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), ya que los proveedores manifestaron no haber proporcionado los bienes sino únicamente las facturas referidas, asimismo por conceptos pagados y no ejecutados por un monto de \$936,978.13 (Novecientos treinta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.), los cuales se detallan a continuación:

Conceptos pagados no ejecutados	Importe	Aclaración a observaciones de confronta, cuyos importes se solventaron.
Cuarto de Máquinas		
1. Hormigón para dar pendiente, 7.50 m2, por un importe de \$1,195.65	1,195.65	1. Aplicación de mosaico veneciano, 303.80 m2, por un importe de \$71,138.47
2. Ladrillo jarro en techo como impermeabilizante, 7.50 m2 por un importe de \$1,080.56	1,080.56	2. Firme de concreto con malla, 16.74 m2, por un importe de \$2,882.76

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



Conceptos pagados no ejecutados	Importe	Aclaración a observaciones de confronta, cuyos importes se solventaron.
3. Firme de concreto con malla, 7.50 m2, por un importe de \$1,291.56	1,291.56	3. Enjarres en muros y techos, 125.58 m2, por un importe de \$11,562.35
4. Piso de cerámica, 7.50 m2, por un importe de \$2,301.79	2,301.79	4. Piso de cerámica, 16.74 m2, por un importe de \$3,987.35
5. Colocación de herrería, 1 lote, por un importe de \$3,751.07	3,751.07	5. Colocación azulejo de loseta cerámica, 27.48 m2, por un importe de \$6,653.30
6. Pintura vinílica, 80.60 m2, por un importe de \$1,580.39 Alberca	1,580.39	6. Instalación sanitaria, 1 lote, por un importe de \$2,509.80
7. Aplicación de mosaico veneciano, 303.80 m2, por un importe de \$71,138.47	71,138.47	7. Instalación hidráulica, 1 lote, por un importe de \$1,500.43
8. Aplicación cool-dek en andador para lograr textura antiderrapante, 48 m2, por un importe de \$6,931.97	6,931.97	8. Instalación de muebles sanitarios, 1 lote, por un importe de \$9,292.41
9. Colocación de accesorios de empotrar, 1 lote, por un importe de \$16,825.23	16,825.23	
10. Instalación de reflectores acuáticos, 1 lote, por un importe de \$60,821.37	60,821.37	



Conceptos pagados no ejecutados	Importe	Aclaración a observaciones de confronta, cuyos importes se solventaron.
11. Instalación de bombas de calor marca Air-energy, 3 pza, por un importe de \$342,326.09	342,326.09	
12. Suministro y colocación de accesorios de limpieza, 1 lote, por un importe de \$12,946.53	12,946.53	
Puente peatonal		
13. El total de los conceptos que ampara este rubro, 1 lote, por un importe de \$98,661.92	98,661.92	
Jardinería, Iluminación, Tobogán y Hongo		
14. Colocación de tierra vegetal en área de jardín, 51.63 m3, por un importe de \$4,841.69	4,841.69	
15. Suministro e instalación de palmeras 3 m. altura, 11 pza, por un importe de \$20,630.86	20,630.86	
16. Suministro y colocación de pasto en rollo, 140.00 m2, por un importe de \$3,409.89	3,409.89	
17. Colocación de plantas de ornato tipo tropicales con flor, 150 pza, por un importe de \$4,219.95	4,219.95	



Conceptos pagados no ejecutados	Importe	Aclaración a observaciones de confronta, cuyos importes se solventaron.
18. Colocación de luminarias e iluminación decorativa, 1 lote, por un importe de \$59,772.38	59,772.38	
19. Colocación de tobogán de fibra de vidrio, 1 pza, por un importe de \$441,270.25	441,270.25	
20. Colocación de hongo tipo lluvia de fibra de vidrio, 1 pza, por un importe de \$64,256.18	64,256.18	
21. Instalación lona aire comprimido p/proteger temperatura agua, 1 pza, por un importe de \$73,568.73	73,568.73	
Andadores		
22. El total de los conceptos que ampara este rubro, 1 lote, por un importe de \$96,389.86	96,389.86	
23. Colocación de loseta de piso cerámico antiderrapante, 54.00 m2, por un importe de \$11,693.12	11,693.12	
Palapa		
24. Colocación losa cantera terminado en bosel redondo 5 cm, 24.40 ml, por un importe de \$3,744.20	3,744.20	

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Conceptos pagados no ejecutados	Importe	Aclaración a observaciones de confronta, cuyos importes se solventaron.
25. Instalación eléctrica, 1 lote, por un importe de \$6,331.63	6,331.63	
26. Aplicación de pintura de esmalte en estructura metálica, 1 lote, por un importe de \$2,387.06	2,387.06	
Sanitarios		
27. Hormigón para dar pendiente, 16.74 m2, por un importe de \$2,668.70	2,668.70	
28. Ladrillo jarro en techo como impermeabilizante, 16.74 m2, por un importe de \$2,411.82	2,411.82	
29. Firme de concreto con malla, 16.74 m2, por un importe de \$2,882.76	2,882.76	
30. Enjarres en muros y techos, 125.58 m2, por un importe de \$11,562.35	11,562.35	
31. Pintura vinílica, 123.20 m2, por un importe de \$2,835.81	2,835.81	
32. Construcción de barras para lavabo, 2 pza, por un importe de \$2,151.75	2,151.75	

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



Conceptos pagados no ejecutados	Importe	Aclaración a observaciones de confronta, cuyos importes se solventaron.
33. Piso de cerámica, 16.74 m2, por un importe de \$3,987.35	3,987.35	
34. Colocación azulejo de loseta cerámica, 27.48 m2, por un importe de \$6,653.30	6,653.30	
35. Instalación sanitaria, 1 lote, por un importe de \$2,509.80	2,509.80	
36. Instalación hidráulica, 1 lote, por un importe de \$1,500.43	1,500.43	
37. Instalación de muebles sanitarios, 1 lote, por un importe de \$9,292.41	9,292.41	
38. Instalación eléctrica, 1 lote, por un importe de \$5,242.97	5,242.97	
39. Instalación de cancelería de aluminio, 1 lote, por un importe de \$13,885.23	13,885.23	
	\$1,480,953.08	\$ 109,526.87

De los conceptos no ejecutados por un monto de \$1'480,953.00 (Un millón cuatrocientos ochenta mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), según presupuesto de obra, existen conceptos ya pagados y no ejecutados por la cantidad de \$1'046,505.00 (Un millón cuarenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.).

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

El material que corresponde al equipamiento de alberca, cuarto de máquinas, tobogán, hongo e iluminación, se encuentra en el lugar de la obra, sin embargo no han sido instalados hasta que se termine la construcción de la alberca, puente y andadores. Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas 7 y Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas en su artículo 5° y numeral 221 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales respectivamente.

OP-09/15-048.- Por presumirse la falsificación de firmas en la recepción, endoso, cobro y administración de cheques expedidos para la obra denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y huellas estampadas en calle Mariano Matamoros, en la cabecera municipal" por un total de \$3'256,337.55 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.); y como parte integrante del referido monto daño al erario público por la cantidad de \$1'634,611.19 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos once pesos 19/100 M.N.) integrada por lo siguiente: adquisición de material no aplicado por \$525,765.73 (Quinientos veinticinco mil setecientos sesenta y cinco pesos 73/100 M.N.) consistentes en: 122.77 toneladas de cemento con

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



valor de \$257,817.00, 977.99 metros cúbicos de grava con importe de \$213,690.81 y 248.32 metros cúbicos de arena por un monto de \$54,257.92; sobreprecio en material pétreo por \$137,475.46 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 46/100 M.N.) ya que el precio por metro cúbico de piedra y arena se facturó en \$218.50 incluido el Impuesto al Valor Agregado, precio que presenta variación importante con el precio de otro proveedor de la misma región por un importe de \$120.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado, por lo que se observa que existe un sobreprecio de \$98.50 por metro cúbico el cual constituye el 82% de incremento conforme a lo facturado para grava y arena considerando el precio ofertado por el otro proveedor; inexistencia de la prestación de servicios por \$971,370.00 (Novecientos setenta y un mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) por el contratista "Multiservicios Mundiales", Sociedad Anónima de Capital Variable, determinándose la presunción de facturas apócrifas en este último concepto. Lo anterior en incumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186; artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas en su artículo 5° y numeral 221 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** resultado de las Acciones a Promover AF-09/15-023, PF-09/15-002, PF-09/15-007, PF-09/15-011, PF-09/15-014, OP-09/15-040 y OP-09/15-050, así como de las derivadas de las Solicitudes de Aclaración AF-09/15-013, AF-09/15-014, AF-09/15-020, AF-09/15-025, AF-09/15-030, OP-09/15-016, OP-09/15-017, OP-09/15-018 y OP-09/15-034, las acciones que se indican por el orden de **\$8'068,219.47 (OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 47/100 M.N.)**; a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 5 de mayo), Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Director de Obras Públicas (periodo del 1° de enero al 13 de noviembre) y Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre) durante el ejercicio fiscal 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-09/15-023.- Por erogaciones realizadas en el rubro de Bancos por concepto de multas, comisiones bancarias y otros accesorios por la cantidad de \$137,189.06 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.) derivados de negligencia y descuido en el manejo y administración de los recursos. Lo anterior con base en los artículos 62, 93 fracción IV, 96 fracción I y 179 de la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 fracciones I, III y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Zacatecas; a quien se desempeñó durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, el C. L.C. Sergio Sánchez García como Tesorero Municipal.

- PF-09/15-002.- Por programar, autorizar y ejecutar con recursos de Fondo III, obras improcedentes por un monto total de \$173,248.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a las obras denominadas "Rehabilitación de sanitarios en auditorio municipal en la cabecera municipal" y "Alumbrado de cancha de básquetbol pública, en cabecera municipal" por los importes de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) y \$83,248.00 (Ochenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) respectivamente, ya que no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con los artículos 33 y 49 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, es conveniente mencionar que al 31 de diciembre de 2009 dichas obras fueron terminadas y los recursos ejercidos en su totalidad; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Leobardo Muro Rodríguez (periodo del 1° enero al 5 mayo de 2009) y C. Froilán Arteaga Escobar (periodo del 31 julio al 28 octubre de 2009), como Presidente Municipal y Directores de Desarrollo Económico y Social, respectivamente.
- PF-09/15-007.- Por haber transferido recursos por un importe total de \$2'101,976.85 (DOS

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) de la cuenta bancaria de Fondo III a las cuentas bancarias de Gasto Corriente y Microregiones, sin exhibir elementos probatorios del reintegro de los mismos, acciones que no permitieron dar cumplimiento a la programación y objetivos de las obras y acciones aprobados para el citado Fondo al no contar con los recursos disponibles para su ejecución, incumpliendo con lo previsto en la Ley Orgánica del Municipio y la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33 y 49 y en el artículo 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- PF-09/15-011.- Por haber transferido recursos por un importe neto de \$386,516.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 10/100 M.N.) de la cuenta bancaria de Fondo IV a las cuentas bancarias de Gasto Corriente e Ingresos, sin exhibir elementos probatorios del reintegro de los mismos, acciones que no permitieron dar cumplimiento a la programación y objetivos de las obras y acciones aprobados para el citado Fondo al no contar con los recursos disponibles para su ejecución, incumpliendo con lo previsto en la Ley Orgánica del Municipio y la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33 y 49 y en el artículo 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC.



Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- PF-09/15-014.- Por haber transferido recursos por un importe neto de \$787,943.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de la cuenta bancaria del Programa 3X1 para Migrantes a las cuentas bancarias de Gasto Corriente y Microregiones, sin exhibir elementos probatorios del reintegro de los mismos, acciones que no permitieron dar cumplimiento a la programación y objetivos de las obras y acciones aprobados para el citado Programa, al no contar con los recursos disponibles para su ejecución. Lo anterior con fundamento en los artículos 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes y 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.
- OP-09/15-040.- Por no realizar el proceso de licitación como establece la normatividad aplicable respecto de la obra ejecutada con recursos del Programa FONREGIÓN denominada "Construcción de centro acuático balneario, Genaro Codina", cuyo monto aprobado fue por \$2'301,110.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



incumpliendo con los artículos 74 fracciones III y XXVI, 48, 52, 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, 56, 57, 60, 63 y 81 de su Reglamento, 47 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación y 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- OP-09/15-050.- Por no verificar que los proveedores con los que se efectuaron transacciones, contaran con lugares establecidos para la venta de materiales e infraestructura necesaria para el suministro de los mismos, así como no analizar los precios de los diferentes proveedores de la región, dentro de la obra denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y huellas estampadas en calle Mariano Matamoros, en la cabecera municipal", realizando pagos hasta un 82% superior a los precios de mercado en la región, lo que generó un sobreprecio en materiales adquiridos por un importe de \$137,475.46 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.), incumpliendo con lo establecido en los artículos 74 fracciones III y XXVI, 47 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Cabe mencionar que adicionalmente se emite la acción número OP-09/15-049 como



Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, dentro de la cual se incluye el monto referid, a quien se desempeñó el C. Profr. Otoniel Chávez Norato, quien se desempeñó como Presidente Municipal.

Y derivado de las Solicitudes de Aclaración las siguientes:

- AF-09/15-013.- Por no presentar respecto de los cheques 1961, 1973 y 2000 evidencia documental de la recepción de los bienes otorgados a los beneficiarios, consistentes en juguetes, bolos, ropa invernal y cobertores por el orden de \$391,596.23 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), como se detalla a continuación:

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
14/Dic/09	3801	1961	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	El Municipio comprueba el gasto informado en póliza de egresos número 1695, por concepto de "eventos fiestas navideñas, compra de juguetes para posadas en las comunidades de Genaro Codina", por un importe de \$200,010.12, en virtud de que exhibió varias facturas por conceptos varios como balones, prendas de ropa, cobertores, juguetes y flete. Sin embargo no presenta evidencia que permita corroborar el destino y aplicación de la erogación realizada,	\$ 200,010.12

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



II LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RÚBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
				para los eventos ya citados.	
17/Dic/09	3801	1973	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	El Municipio comprueba el gasto informado en póliza de egresos número 1707, por concepto de "eventos fiestas navideñas" por un importe de \$41,586.11, en virtud de que presenta varias facturas por concepto de juguetes y combustible. Sin embargo no se exhibe evidencia que permita corroborar el destino y aplicación de la erogación realizada, para los eventos ya citados.	41,586.11
24/Dic/09	3801	2000	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	El Municipio comprueba el gasto informado en póliza de egresos número 1748 por concepto de "gastos navideños" por un importe de \$150,000.00, en virtud de que presentan dos facturas por concepto de 1,000 bolos navideños. Sin embargo no se exhibe evidencia que permita corroborar el destino y aplicación de la erogación realizada.	150,000.00
Total					\$391,596.23

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X, 93 fracción III, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- AF-09/15-014.- Por no presentar en su totalidad la documentación que justifique el destino y aplicación de los recursos erogados mediante los cheques 1385, 1272, 1271, 1511 y 1915, por el orden de \$149,540.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) en virtud de que no presentaron padrón de beneficiarios, ni recibos por recepción de despensas por la cantidad de \$96,540.00 (Noventa y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), documentos relativos a estudios e investigaciones realizados que justifiquen pago por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), factura de gastos médicos y/o documentos que amparen el apoyo otorgado por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), y convenio conciliatorio de finiquito laboral por el orden de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X, 93 fracción III, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- AF-09/15-020.- Por no presentar los documentos probatorios que aclaren y justifiquen el origen y destino del descuento realizado vía Participaciones por el orden de \$147,686.09 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) por concepto de “Deducciones por Compromisos Municipales”, según constancia emitida por la Secretaría de Finanzas y el registro contable en póliza de Diario número 134 de fecha 31 de julio de 2009. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X, 96 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.
- AF-09/15-025.- Por no presentar aclaración ni justificación debidamente documentada por un monto total de \$107,979.00 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) respecto de las afectaciones contables relativas a: la cancelación el 31 de enero de 2009, de un ingreso el cual se encontraba en tránsito según conciliación bancaria por la cantidad de \$85,268.00 (Ochenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ingreso que fue registrado en diciembre de 2008; asimismo, cancelación de registro en conciliación bancaria en la cuenta de Gasto Corriente del mes

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de enero de 2009, de cheque expedido no cobrado por un importe de \$22,711.00 (Veintidós mil setecientos once pesos 00/100 M.N.) informado por el Municipio como "Diferencia 2008". Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X respectivamente, 96 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- AF-09/15-030.- Por no presentar aclaración ni justificación respecto del saldo que presentó el rubro de Anticipo a Proveedores por el orden de \$838,103.11 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 11/100 M.N.); y por haber realizado mediante Póliza de Diario número D00224 del 30 de junio de 2010, cancelación del mismo con abono a sus diferentes subcuentas y cargo a Resultado del Ejercicio anterior 2009, sin haber sido autorizado por el Cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción XV y XVIII, 74 fracción III y X respectivamente, 93 fracción IV, 96 fracción I, VI y XII, 166, 167, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-09/15-016.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 11 de junio de 2010 ni pagados por el orden de \$59,964.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que involucran el 10.34% del monto aprobado, consistentes en: relleno y compactación de material inerte de banco 234 metros cúbicos, cimbra metálica de monten 168.75 metros cuadrados y un letrero alusivo a la obra, conceptos incluidos en el presupuesto presentado y relativos a la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Lázaro Cárdenas, Colonia El Refugio" correspondiente al Programa 3X1, es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 65.11% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas, respectivamente.
- OP-09/15-017.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 11 de junio de 2010 ni pagados por el orden de \$59,964.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que involucran el 10.34% del monto aprobado, consistentes en: relleno y compactación de material inerte de banco 234 metros cúbicos, cimbra metálica de monten 168.75 metros cuadrados y un letrero alusivo, conceptos incluidos en el presupuesto presentado y relativos



a la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal camino al Palmarito, El Laurel" correspondiente al Programa 3X1, es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 43.08% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los C.C. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas respectivamente.

- OP-09/15-018.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 11 de junio de 2010 ni pagado por el orden de \$132,450.09 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 09/100 M.N.), que involucran el 10.61% del monto aprobado, consistentes en: relleno y compactación de material inerte de banco 584.20 metros cúbicos, cimbra metálica de monten 243.00 metros cuadrados y un letrero alusivo, conceptos incluidos en el presupuesto presentado y relativos a la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Miguel Hidalgo, Los Perales" correspondiente al Programa 3X1, es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 65.72% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel



Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas, respectivamente.

- OP-09/15-034.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 13 de enero de 2010 ni pagado por el orden de \$155,478.48 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), que involucran el 3.89% del monto aprobado, consistentes en: riego de impregnación en base y riego de liga en base hidráulica, raya separadoras color amarillo, raya lateral color blanco, colocación de señalamientos preventivos, restrictivos e informativos con relación a la obra "Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, tramo Paso de Méndez-La Capilla en 1.72 Km (Tramo 0+000 al 1+720), en la comunidad Paso de Méndez", realizada con recursos del Programa FONREGIÓN. Es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 30% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas, respectivamente.



4.-

La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-15-2009-52/2010 por la cantidad de **\$17'911,130.52 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA PESOS 52/100 M.N.)**; a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 5 de mayo), Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre), Director de Obras Públicas (periodo del 1° de enero al 13 de noviembre) y Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), durante el ejercicio fiscal 2009, relativo a lo siguiente:

- AF-09/15-003.- Por la cantidad de \$27,998.32 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), por recursos no ingresados, determinados de la revisión al capítulo de Ingresos referente al Impuesto Predial, y derivados de diferencia entre lo informado por la Tesorería Municipal y el reporte de recaudación emitido por el Departamento de Catastro del Sistema de Impuesto Predial. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracciones II y IV, 96 fracción I, 151 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio y 24 del Código Fiscal Municipal, a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, en la



modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

- AF-09/15-012.- Por la cantidad de \$952,904.96 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 96/100 M.N.), por no presentar soporte documental que compruebe y justifique la aplicación de los recursos erogados mediante la relación de los cheque siguientes:

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
21/Ene/09	1306	517	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 76 de fecha 21 de enero del 2009 del cheque número 517 por un importe de \$16,525.40 a favor de Tobías Castro.	\$ 16,525.40
16/Feb/09	1306	1104	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 180 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1104 por un importe de \$3,919.80 a favor de Julián Hernández Hernández, así como póliza de cheque correspondiente.	3,919.80
16/Feb/09	1306	1097	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 173 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1097 por un importe de \$3,366.60 a favor de Aarón Hernández Morales, así como póliza de cheque correspondiente.	3,366.60
16/Feb/09	1306	1102	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 178 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1102 por un importe de \$3,500.00 a favor de Ermila Morales Delgado, así como póliza de cheque correspondiente.	3,500.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



16/Feb/09	1306	1101	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 177 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1101 por un importe de \$5,807.20 a favor de Elvira Ramos Saucedo, así como póliza de cheque correspondiente.	5,807.20
16/Feb/09	1306	1100	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 176 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1100 por un importe de \$3,746.80 a favor de María Zaleta Delgado Castro, así como póliza de cheque correspondiente.	3,746.80
16/Feb/09	1306	1098	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 174 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1098 por un importe de \$3,539.20 a favor de Manuel de Jesús Rodríguez, así como póliza de cheque correspondiente.	3,539.20
16/Feb/09	1306	1095	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 171 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1095 por un importe de \$4,166.60 a favor de José Eduardo Sánchez Herrera, así como póliza de cheque correspondiente.	4,166.60
16/Feb/09	1306	1096	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 172 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1096 por un importe de \$4,161.60 a favor de Rodolfo Castro Hinojosa, así como póliza de cheque correspondiente.	4,161.60
16/Feb/09	1306	1099	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 175 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1099 por un importe de \$3,720.00 a favor de José Luis Arteaga Hernández, así como póliza de cheque correspondiente.	3,720.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



24/Mar/09	1306	643	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 456 de fecha 24 de marzo del 2009 del cheque número 643 por un importe de \$46,000.00 a favor de Javier Agustín Hernández López, así como póliza de cheque correspondiente.	46,000.00
24/Mar/09	1306	1226	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 386 de fecha 24 de marzo del 2009 del cheque número 1226 por un importe de \$86,982.64 a favor de Daniel Esquivel Hernández.	86,982.64
24/Mar/09	1306	1224	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 387 de fecha 24 de marzo del 2009 del cheque número 1224 por un importe de \$76,449.42 a favor de Daniel Esquivel Hernández.	76,449.42
06/Abr/09	1306	703	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 607 de fecha 6 de abril del 2009 del cheque número 703 por un importe de \$1,500.00 a favor de Javier Agustín Hernández López, así como póliza de cheque correspondiente.	1,500.00
16/Abr/09	1306	721	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 625 de fecha 16 de abril del 2009 del cheque número 721 por un importe de \$43,464.25 a favor de Saúl Chávez Castro, así como Póliza de cheque número 721.	43,464.25
18/Jun/09	3302	56	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 974 de fecha 18 de junio del 2009 del cheque número 56 por un importe de \$30,000.00 a favor de Ubaldo García Norato y credencial de elector del mismo.	30,000.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



30/Mar/09	3503	1263	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Únicamente presenta póliza de egresos número 426 de fecha 30 de marzo de 2009 del cheque número 1263 por \$16,395.00 emitido a nombre de Comercializadora de Tractores, S.A. DE C.V.	16,395.00
11/May/09	3603	1403	ESPECTÁCULOS CULTURALES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 715 de fecha 11 de mayo del 2009 del cheque número 1403 por un importe de \$18,000.00 a favor de Ismael Martínez Ortiz y copia fotostática de la credencial de elector del mismo.	18,000.00
19/Jun/09	3603	1567	ESPECTÁCULOS CULTURALES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 940 de fecha 19 de junio del 2009 del cheque número 1567 por un importe de \$20,000.00 a favor de Jorge Ibarra Andrade y copia fotostática de la credencial de elector del mismo.	20,000.00
10/Mar/09	3801	1182	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Únicamente presenta póliza de egresos número 345 de fecha 10 de marzo de 2009 del cheque número 1182 por un importe de \$30,000.00 a favor de Ismael Martínez Ortiz, así como póliza de cheque y copia fotostática de la credencial de elector del beneficiario.	30,000.00
17/Mar/09	3801	1203	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Únicamente presenta póliza de egresos número 366 de fecha 17 de marzo de 2009 del cheque número 1203 por un importe de \$100,000.00, así como documentación diversa por un monto de \$10,000.00, faltando soporte documental por el orden de \$90,000.00.	90,000.00
05/May/09	3801	1376	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Únicamente se presenta póliza de egresos número 689 de fecha 5 de mayo del 2009 del cheque número 1376 por un importe de	200,000.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



				\$200,000.00, así como póliza de cheque y solicitud de orden de pago a favor de Tomás Acosta Rangel por el monto ya citado.	
02/Abr/09	4200	1282	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Únicamente presenta póliza de egresos número 516 de fecha 02 de abril de 2009 del cheque número 516 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 3563 de fecha 2 de abril de 2009 y copia fotostática de la credencial de elector de la beneficiaria.	20,000.00
17/Abr/09	4200	1234	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 558 de fecha 17 de abril de 2009 amparando el cheque número 1234 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 811 de fecha 17 de abril de 2009 y copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Es importante señalar que como aclaración de confronta el Municipio exhibió recibos oficiales de egresos de Tesorería Municipal y no del DIF Municipal, como fue el caso del soporte presentado en otras pólizas de egresos en los que se registraron erogaciones del citado DIF. Además de que los recibos de egresos indican conceptos de arbitrajes y premios de actividades deportivas.	20,000.00
15/May/09	4200	1408	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 720 de fecha 15 de mayo de 2009 del cheque número 1408 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 2564 de fecha 15 de mayo de 2009	20,000.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



				y copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Para lo cual el Municipio presentó documentación comprobatoria de manera global para las pólizas de egresos números 720, 859 y 934 por un importe total de \$15,114.32, sin identificar que documentación corresponde a esta póliza.	
05/Jun/09	4200	1486	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 859 de fecha 5 de junio de 2009 amparando el cheque número 1486 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque y copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Para lo cual el Municipio exhibió documentación comprobatoria de manera global para las pólizas de egresos números 720, 859 y 934 por un importe total de \$15,114.32, sin identificar que documentación corresponde a esta póliza.	20,000.00
19/Jun/09	4200	1561	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 934 de fecha 19 de junio de 2009 amparando el cheque número 1561 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 1214 de fecha 19 del mismo mes y año, así como copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Para lo cual el Municipio exhibió documentación comprobatoria de manera global para las pólizas de egresos números 720, 859 y 934 por un importe total de \$15,114.32, sin identificar que documentación corresponde a esta póliza.	20,000.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



07/Abr/09	5000	1307	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 541 de fecha 7 de abril de 2009 del cheque número 1307 por \$5,347.50 emitido a nombre de Herlinda García Vázquez.	5,347.50
31/Ago/09	1306	1728	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACION ES	Únicamente presenta la póliza de egresos número 1296 emitida por el SACG, del cheque número 1728 de fecha 31 de agosto de 2009 por un monto de \$17,381.00	17,381.00
30/Sep/09	1306	1845	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACION ES	Únicamente presenta la póliza de Egresos emitida por el SACG número 1340 de fecha 30 de septiembre de 2009, así como la póliza de cheque número 1845 por un importe de \$10,902.00 a favor de Eva Esquivel Delgado.	10,902.00
15/Dic/09	1306	141	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACION ES	Únicamente presenta póliza de egresos emitida por el SACG número 1730 de fecha 15 de diciembre de 2009, así como la póliza de cheque número 141 por un importe de \$8,000.00 a favor de Juan Piñón Araiza.	8,000.00
06/07/2009	3503	1614	MANENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Únicamente presenta póliza de egresos número 1071 de fecha 6 de julio de 2009 del cheque número 1614 por \$15,000.00 a nombre de Arquimidez Gutiérrez Luna.	15,000.00
24/Dic/09	3801	2003	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Se presenta póliza de egresos número 1751, en la cual se registran gastos en varias partidas contables por un total \$69,650.51, y específicamente en la subcuenta 3806.-Gastos Menores un importe de \$45,029.95 presentando soporte documental de manera global, sin identificar a que partida contable corresponden, motivo por el cual la observación subsiste.	45,029.95

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



03/Jul/09	4200	1592	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Únicamente presenta póliza de egresos número 1049 de fecha 3 de julio de 2009, así como póliza de cheque número 1592 por un importe de \$20,000.00, recibo oficial de egresos número 1032 y copia de la credencial de elector de Hortencia Santana Muñoz.	20,000.00
21/Jul/09	4200	1672	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Únicamente presenta póliza de egresos número 1129 de fecha 21 de julio de 2009, así como póliza de cheque número 1672 por un importe de \$20,000.00 y recibo oficial de egresos número 2612.	20,000.00
Total					\$952,904.96

Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169, 184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.

- AF-09/15-015.- Por la cantidad de \$281,050.18 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 18/100 M.N.), por autorizar y recibir pago improcedente por concepto de salario a maestro comisionado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato (maestro comisionado), Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente,



LA LEGISLATURA
 DEL ESTADO

Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Directos el primero y tercero y Subsidiario el segundo mencionado. El detalle de dicho pago se observa en el cuadro siguiente:

CARGO	NOMBRE DEL MAESTRO	EGRESOS VÍA PARTICIPACIONES	EGRESOS NÓMINA	PERCEPCIÓN TOTAL	SALARIO AUTORIZADO POR CABILDO	DIFERENCIA
Presidente Municipal	Profr. Otoniel Chávez Norato	281,050.18	480,000.00	761,050.18	480,000.00	281,050.18

 Salario Procedente

- AF-09/15-024.- Por la cantidad de \$19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación de los recursos, relativos a la emisión del cheque número 1856. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169, 184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.
- AF-09/15-026.- Por la cantidad de \$424,800.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por realizar préstamos sin contar con partida presupuestal correspondiente y sin documentos mercantiles que garanticen su exigibilidad legal; a los CC. Profr.



Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.

- AF-09/15-039.- Por la cantidad de \$548,025.83 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS 83/100 M.N.), por no presentar documentación comprobatoria por adquisición de bienes muebles llevada a cabo con la empresa Rio Trac S.A. de C.V. y realizada con Recursos Propios correspondientes al Programa Opciones Productivas y del Ramo 33 con Fondo IV. Cabe señalar que el monto total pagado a Rio Trac, Sociedad Anónima de Capital Variable fue por el orden de \$2'145,882.41 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 41/100 M.N.) cuando la obligación contraída por adquisición de bienes muebles fue solamente por la cantidad de \$1'597,856.58 (Un millón quinientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.) determinándose la diferencia ya citada y sin justificación. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la



modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.

- AF-09/15-042.- Por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por no presentar soporte documental que justifique la expedición del cheque número 1404 la cuenta bancaria número 0552165644 por concepto de pago de segundo anticipo para la construcción de carretera San Isidro - San Fernando, erogación realizada con Recursos Propios y relativa a obra del Fondo III, ya que no existe evidencia de la ejecución y termino de la obra citada. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169,184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.
- PF-09/15-003.- Por la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), relativa a: el importe de los cheques números 1148 y 216 depositados a cuenta bancaria del proveedor Redes Eléctricas de Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto total de \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), soportado con factura número 1152 por la cantidad de \$83,248.00 (Ochenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), derivando en una diferencia liquidada en exceso de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



\$4,752.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); así como el pago con recursos provenientes de la Caja de Tesorería Municipal por \$39,248.50 (Treinta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.) registrados en póliza de egresos E00225, de los cuales no se presentó evidencia de que éstos se hubieran entregado al proveedor antes citado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Directos el primero y tercero y Subsidiario el segundo mencionado.

- PF-09/15-004.- Por la cantidad de \$12,899.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), relativa a una computadora marca HP Pavilion S362 de la que en inspección física de las adquisiciones realizadas con recursos de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional del Fondo III, se detectó su inexistencia según consta en acta administrativa de hechos de fecha 14 de enero de 2010 y la cual fue adquirida mediante la expedición del cheque número 218 de fecha 12 de junio de 2009 soportado con factura número 6747 del proveedor Office Depot, Sociedad Anónima de Capital Variable, en donde se incluyó su adquisición; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano, L.C. Sergio Sánchez García y Lic. Eleazar Esparza González, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico, Tesorero y Secretario de Gobierno Municipales, en la modalidad de Responsables Directos, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- PF-09/15-005.- Por la cantidad de \$77,050.00 (SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no presentar evidencia documental que justifique la erogación mediante expedición del cheque número 211 de fecha 29 de mayo de 2009 a favor de Rio Trac, Sociedad Anónima de Capital Variable, por concepto de "pago de proyecto ejecutivo", del cual no se especifica a qué obra de Fondo III corresponde, además de que no se exhibió contrato por la prestación de servicios en el que se describa en qué consiste dicho proyecto, ni copia del mismo que demostrara su elaboración; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y Raúl Torres Mandujano, quienes se desempeñaron como Presidente y Síndico Municipales, en la modalidad de Responsables Directo y Subsidiario, respectivamente.
- PF-09/15-006.- Por la cantidad de \$1'535,028.61 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS 61/100 M.N.), relativa a erogaciones realizadas de la cuenta bancaria número 0552165662 por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas del Fondo III correspondientes a la expedición de los siguientes cheques:

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



Fecha	No. de cheque	Beneficiario (A)	Importe	
10/02/2009	200	NO IDENTIFICADO	\$ 304,961.00	
04/03/2009	201		8,474.35	
12/03/2009	203		50,000.00	
13/04/2009	204		10,000.00	
21/04/2009	205		10,000.00	
29/05/2009	209		52,508.77	
29/05/2009	212		1,869.71	
13/07/2009	224		20,000.00	
08/10/2009	242		536,711.50	
04/11/2009	245		50,085.64	
04/11/2009	246		40,900.77	
04/11/2009	247		8,943.87	
14/11/2009	257		4,000.00	
16/11/2009	258		50,000.00	
17/11/2009	259		50,000.00	
17/11/2009	260		51,138.00	
17/11/2009	261		25,000.00	
17/11/2009	262		50,000.00	
17/11/2009	263		25,000.00	
17/11/2009	264		27,163.00	
17/11/2009	265		50,000.00	
17/11/2009	266		50,000.00	
17/11/2009	267		45,041.00	
02/12/2009	268		13,231.00	
			\$ 1,535,028.61	

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169 y 179 de la Ley Orgánica del Municipio, 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$614,881.76 (Seiscientos catorce mil ochocientos ochenta y un pesos 76/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$920,146.85 (Novecientos veinte mil ciento cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano



Síndico Municipal, en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$383,435.35 (Trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$536,711.50 (Quinientos treinta y seis mil setecientos once pesos 50/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-010.- Por la cantidad de \$77,764.60 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), relativa a erogaciones realizadas de la cuenta bancaria número 0552165653 correspondiente a Fondo IV ya que no fue exhibido el soporte documental que justifique el destino y aplicación de los recursos erogados mediante cheques números 71 y 80 de fechas 13 de marzo y 17 de junio, ambos del año 2009, por las cantidades de \$2,764.60 (Dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) y \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores



Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$2,764.00 (Dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el monto total observado, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$2,764.00 (Dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-012.- Por la cantidad de \$38,280.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) relativa a erogaciones realizadas de la cuenta bancaria número 060014001499, por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas dentro del Programa 3X1 en relación a la expedición de los siguientes cheques:

Nombre de la obra	Fecha	Número de cheque	Beneficiario	Importe del cheque
Construcción de Casa de la Cultura en Genaro Codina	21/09/09	37	Everardo Rivera Saucedo (Contratista)	\$ 25,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Miguel Hidalgo, comunidad, La Purísima	15/12/09	23	Miguel Villagrana (Tesorero Del Comité)	9,000.00
Techado de salón de usos múltiples en comunidad San Fernando	25/05/09	5	Everardo Rivera Saucedo (Contratista)	4,280.00
Total				\$ 38,280.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$4,280.00 (Cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-013.- Por la cantidad de \$566,708.41 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 41/100 M.N.)

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



erogados de la cuenta bancaria número 060014001499, por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas dentro del Programa 3X1 en relación a la expedición de los siguientes cheques:

FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE DEL CHEQUE
30/06/2009	12	NO IDENTIFICADO	\$ 21,112.50
31/07/2009	26		175,674.93
31/07/2009	28		135,028.50
31/07/2009	31		105,698.50
31/07/2009	32		129,193.98
TOTAL			\$ 566,708.41

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$21,112.50 (Veintiún mil ciento doce pesos 50/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$545,595.91 (Quinientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 91/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$545,595.91 (Quinientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 91/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-015.- Por la cantidad de \$592,112.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.) erogados de la cuenta bancaria número 060028692157, por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas dentro del Programa 3X1 en relación a la expedición de los siguientes cheques:

FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE DEL CHEQUE
12/10/2009	1	NO IDENTIFICADO	\$ 53,500.00
21/10/2009	6		85,000.00
22/10/2009	7		10,000.00
23/10/2009	8		7,812.00
29/10/2009	13		5,200.00
11/12/2009	18		12,000.00
11/12/2009	19		9,000.00
29/12/2009	29		36,000.00
29/12/2009	30		44,000.00
29/12/2009	31		12,400.00
29/12/2009	33		2,000.00
29/12/2009	34		3,000.00
29/12/2009	35		4,800.00
29/12/2009	38		44,000.00
29/12/2009	39		54,000.00
29/12/2009	42		23,000.00
29/12/2009	43		28,000.00
29/12/2009	44		6,400.00
29/12/2009	46		29,000.00
29/12/2009	47		38,000.00
29/12/2009	48	10,800.00	

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE DEL CHEQUE
29/12/2009	50		23,000.00
29/12/2009	51		28,000.00
29/12/2009	52		6,400.00
29/12/2009	53		16,800.00
TOTAL			\$ 592,112.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$5,200.00 (Cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$586,912.00 (Quinientos ochenta y seis mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$156,312.00 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$430,600.00 (Cuatrocientos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-017.- Por la cantidad de \$898,148.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), correspondiente a recursos del Programa de Atención a Zonas Prioritarias, como se detalla a continuación: \$832,554.40 (Ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) relativo a la expedición de cheques a nombre de los Tesoreros de los Comités de Obra, sin que las pólizas contengan firma que demuestre la recepción del recurso; faltante en soporte documental por \$7,559.88 (Siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 88/100 M.N.) correspondiente a la expedición de los cheques números 91 y 97 de fechas 9 y 20 de abril ambos del año 2009, así como pago de mano de obra por \$58,034.12 (Cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.) correspondiente a listas de raya de 9 trabajadores dentro de la obra denominada "Ampliación de red de agua potable Calle Pirul, en Genaro Codina", cuyo soporte documental presenta incongruencias en las firmas plasmadas en las listas de raya y las incluidas en los documentos identificatorios, en compulsa de muestreo, trabajadores manifestaron no haber recibido el pago; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$118,604.00 (Ciento dieciocho mil seiscientos

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

cuatro pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$779,544.40 (Setecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el importe total observado, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$112,334.00 (Ciento doce mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$617,810.40 (Seiscientos diecisiete mil ochocientos diez pesos 40/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$49,400.00 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-019.- Por la cantidad de \$125,450.03 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.), por uso de materiales así como del servicio de empleados del Municipio, en la edificación de obra negra ubicada dentro del predio denominado "La blockera" propiedad de un particular familiar en primer grado del Presidente Municipal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

modalidad de Responsable Directo por el monto total referido, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$63,310.93 (Sesenta y tres mil trescientos diez pesos 93/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$23,540.00 (Veintitrés mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$101,910.53 (Ciento un mil novecientos diez pesos 53/100 M.N.) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$23,540.00 (Veintitrés mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

- OP-09/15-006.- Por la cantidad de \$589,778.67 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), por material adquirido y no aplicado por un importe de \$118,269.67 (Ciento dieciocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N.) por concepto de 40 toneladas de cemento y 600 varillas de 3/8 de pulgadas que no fueron entregadas a los beneficiarios; \$90,100.00 (Noventa mil cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de sobreprecio en la adquisición de grava y arena y \$381,409.00 (Trescientos ochenta y un mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.) por faltante de documentación comprobatoria respecto



del recurso erogado, lo anterior en la obra de Fondo III denominada "Aportación al Programa FONHAPO para la construcción de losas sólidas en varias comunidades" la cual, fue revisada en su totalidad, encontrándose con base en el análisis de material adquirido y entregado las diferencias que anteceden; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por el monto total referido, L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$381,409.00 (Trescientos ochenta y un mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$541,321.10 (Quinientos cuarenta y un mil trescientos veintiún pesos 10/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$547,778.67 (Quinientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-09/15-011.- Por la cantidad de \$134,533.02 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.), correspondiente a la obra del Programa 3X1 denominada "Construcción de plaza cívica, en la comunidad de Santa Inés", monto determinado conforme a lo siguiente: la existencia de conceptos no ejecutados e incluidos en el catálogo de conceptos, mismos que involucran un importe de \$451,968.18 (Cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos 18/100 M.N.), menos recursos aún no erogados por la cantidad de \$317,435.16 (Trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 16/100 M.N.), cabe mencionar que en revisión física de fecha 13 de enero de 2010, se encontraron conceptos ejecutados de más conforme al catálogo de conceptos contratado, los cuales no se pueden determinar con exactitud, debido a que no se presentaron estimaciones en las cuales se indiquen los conceptos realmente pagados, asimismo no se presenta documento en el cual se autorice al contratista los conceptos ejecutados de manera adicional; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.
- OP-09/15-013.- Por la cantidad de \$49,338.13 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), por

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

materiales de construcción adquiridos y no aplicados dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa 3X1 denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y empedrado en calle Álvaro Obregón, colonia San Isidro" consistentes en: 155.82 metros cúbicos de arena y 189.00 metros cúbicos de grava, cabe señalar que en revisión física de fecha 12 de enero de 2010, la obra se encontró terminada y en operación sin embargo, de acuerdo al análisis de material adquirido y el aplicado, se determinaron las diferencias señaladas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-019.- Por la cantidad de \$255,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), por material adquirido, no aplicado ni localizado dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa 3X1 denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Miguel Hidalgo, en la comunidad de La Purísima", consistentes en: adquisición de 21.5 rollos de malla electrosoldada y 115 toneladas de cemento, cabe señalar que en

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

revisión física de fecha 14 de junio de 2010, la obra se encontró sin iniciar; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-021.- Por la cantidad de \$210,160.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por material adquirido, no aplicado ni localizado dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa 3X1 denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y empedrado en calle casa de salud, en la comunidad de Delgadillo", consistentes en: adquisición de 21.5 rollos de malla electrosoldada y 115 toneladas de cemento, cabe señalar que en revisión física de fecha 14 de junio de 2010, la obra se encontró sin iniciar; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.
- OP-09/15-025.- Por la cantidad de \$13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

por concepto pagado no ejecutado en la obra programada con Recursos Federales del Programa Atención a Zonas Prioritarias denominada "Extensión de red secundaria y creación de área para casa habitación en Lomas de la Lagunita, en la comunidad de San Isidro", consistente en la falta de trámites para la energización de la línea ante la Comisión Federal de Electricidad, cabe señalar que en revisión física de fecha 12 de enero de 2010, la obra se encontró terminada pero sin operar, asimismo no se exhibió oficio de liberación que permita constatar que la obra ha sido puesta en operación y los beneficiarios se encuentren en posibilidad de realizar contrato con la Comisión Federal de Electricidad; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-028.- Por la cantidad de \$252,940.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados y no ejecutados dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa Atención a Zonas Prioritarias denominada "Ampliación de red de drenaje en varias calles, en la comunidad de Santa Inés", correspondientes a: suministro, colocación y prueba de tubería PVC 8 pulgadas en 729.00 metros lineales, por un importe de \$160,380.00



LX

LEGISLATURA ZACATECAS



(Ciento sesenta mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.); colocación de brocal con tapa 13 piezas por un importe de \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y sobreprecio en la adquisición de grava y arena por la cantidad de \$40,560.00 (Cuarenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) la cual durante verificación física de fecha 14 de junio del 2010 se encontró inconclusa; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-038.- Por la cantidad de \$1'292,278.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), por conceptos pagados y no ejecutados en la obra programada con Recursos Federales del Programa FONREGIÓN denominada "Construcción de centro acuático balneario, en Genaro Codina", mismos que involucran un importe de \$936,978.13 (Novecientos treinta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.), así como erogaciones relativas a bienes no recibidos e incluidos en las facturas números 0269 y 0185 por las cantidades de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$55,300.00 (Cincuenta y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) respectivamente; a quienes se desempeñaron, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos por el monto total observado, así como el L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$355,300.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

- OP-09/15-041.- Por la cantidad de \$6'932,817.44 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 44/100 M.N.), por conceptos pagados y no ejecutados en la obra programada con Recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios denominada "Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, en camino al tepetate, tramo del kilómetro 0+000 al 8+900, El Tepetate", la cual se contrató con el Ing. José Guadalupe Soto Salvarrey, la cual en revisión física el 13 de enero del 2010 en Avance de Gestión encontrándose inconclusa, faltando de ejecutar:

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Desmontes, 0.84 hectárea	\$14,798.58 (Catorce mil setecientos noventa y ocho pesos 58/100 M.N.)
2	Despalmes, 123.14 metros cúbicos	\$2,388.92 (Dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)
3	Cortes para desplante de terraplenes, 6,478.22 metros cúbicos	\$94,193.27 (Noventa y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 27/100 M.N.)
4	Excavaciones en cortes y adicionales debajo de subrasante, 765.16 metros cúbicos	\$19,687.57 (Diecinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 57/100 M.N.)
5	Excavación para obras drenaje, 242.99 metros cúbicos	\$12,217.54 (Doce mil doscientos diecisiete pesos 54/100 M.N.)
6	Excavación para desplante terraplenes, 3,578.74 metros cúbicos	\$73,042.18 (Setenta y tres mil cuarenta y dos pesos 18/100 M.N.)
7	Formación y compactación de terraplenes, 10,903.40 metros cúbicos	\$430,902.49 (Cuatrocientos treinta mil novecientos dos pesos 49/100 M.N.)
8	Mezclado tendido y compactado, 10,034.50 metros cúbicos	\$657,661.13 (Seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos 13/100 M.N.)
9	Rellenos para protección obras drenaje, 149.46 metros cúbicos	\$3,244.78 (Tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 78/100 M.N.)
10	Zampeados de mampostería, 32.90 metros cúbicos	\$32,984.88 (Treinta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 88/100 M.N.)
11	Concreto hidráulico. En losas, 11.75 metros cúbicos	\$20,511.39 (Veinte mil quinientos once pesos 39/100 M.N.)
12	Concreto ciclópeo, 28.20 metros cúbicos	\$42,078.07 (Cuarenta y dos mil setenta y ocho pesos 07/100 M.N.)

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTO	MONTO
13	Cunetas, 71.00 metros lineales	\$21,145.22 (Veintiún mil doscientos cuarenta y cinco pesos 22/100 M.N.)
14	Base compactada al 100%, 6,093.68 metros cúbicos	\$508,360.56 (Quinientos ocho mil trescientos sesenta pesos 56/100 M.N.)
15	Riego de impregnación en base, 19,095.70 litros	\$169,760.78 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 78/100 M.N.)
16	Riego de liga en base hidráulica, 47,005.66 litros	\$431,041.90 (Cuatrocientos treinta y un mil cuarenta y un pesos 90/100 M.N.)
17	Carpeta de concreto asfáltico, 2,020.00 metros cúbicos	\$4'053,614.80 (Cuatro millones cincuenta y tres mil seiscientos catorce pesos 80/100 M.N.)
18	Arrope de taludes, 12,497.00 metros cúbicos	\$52,362.43 (Cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.)
19	Escarificación, 6,496.00 metros cúbicos	\$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
20	Raya separadora color amarillo, 3,613.00 metros lineales	\$24,965.83 (Veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos 83/100 M.N.)
21	Raya separadora color amarillo, 4,386.00 metros lineales	\$30,789.72 (Treinta mil setecientos ochenta y nueve pesos 72/100 M.N.)
22	Raya lateral color blanco, 16,000.00 metros lineales	\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
23	Colocación de vialetas color amarillo, 306 piezas	\$5,936.40 (Cinco mil novecientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.)
24	Colocación de vialetas color blanco, 613 piezas	\$11,757.34 (Once mil setecientos cincuenta y siete pesos 34/100 M.N.)
25	Colocación señalamiento	\$13,289.10 (Trece mil

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	CONCEPTO	MONTO
	preventivo 71x71, 22 piezas	doscientos ochenta y nueve pesos 10/100 M.N.)
26	Colocación señalamiento restrictivo 71x71, 17 piezas	\$10,268.85 (Diez mil doscientos sesenta y ocho pesos 85/100 M.N.)
27	Colocación señalamiento informativo 30x76, 5 piezas	\$2,055.20 (Dos mil cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.)
28	Colocación señalamiento informativo 30x120, 2 piezas	\$1,151.74 (Un mil ciento cincuenta y un pesos 74/100 M.N.)
29	Colocación señalamiento informativo 40x239, 3 piezas	\$4,774.56 (Cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.)
30	Colocación señalamiento informativo 71x178, 3 piezas	\$2,944.50 (Dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)
31	Colocación de indicadores de alineamiento, 491 piezas	\$46,610.63 (Cuarenta y seis mil seiscientos diez pesos 63/100 M.N.)
32	Colocación indicador curva peligrosa 45x60, 17 piezas	\$8,437.10 (Ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 10/100 M.N.)

A quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos por el monto total observado, así como el Ing. José Guadalupe Soto Salvarrey como Responsable Solidario.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-09/15-049.- Por la cantidad de \$1'634,611.19 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 19/100 M.N.), por material adquirido y no aplicado dentro de la obra denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y huellas estampadas en calle Mariano Matamoros en la cabecera municipal", la cual durante revisión física de fecha 14 de enero de 2010 se encontró inconclusa consistentes en: 122.77 toneladas de cemento por un monto de \$257,817.00 (Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); 977.99 metros cúbicos de grava por un monto de \$213,690.81 (Doscientos trece mil seiscientos noventa pesos 81/100 M.N.) y 248.32 metros cúbicos de arena por \$54,257.92 (Cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 92/100 M.N.); asimismo por concepto de sobreprecio en la adquisición de 742.01 metros cúbicos de grava por un importe de \$73,087.98 (Setenta y tres mil ochenta y siete pesos 98/100 M.N.), 653.68 metros cúbicos de arena por un importe de \$64,387.48 (Sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 48/100 M.N.) y \$971,370.00 (Novecientos setenta y un mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) relativos a la prestación de servicios a cargo del contratista Multiservicios Mundiales S.A de C.V. de los cuales no se comprobó su existencia; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 5 de mayo) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-052.- Por la cantidad de \$24,053.60 (VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), por material adquirido y no aplicado en la obra programada dentro de Convenio Congregación Mariana Trinitaria denominada "Pavimentación de calle, El Refugio" consistente en 11.24 toneladas de cemento, la cual durante revisión física de fecha 7 de julio del 2010 se encontró inconclusa faltando de ejecutar 214.00 metros cuadrados de piso de concreto hidráulico; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

5. La Auditoría Superior del Estado iniciará la **PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL**, comunicando a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el aspecto observado al Municipio de Genaro

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Codina, Zacatecas, derivado de la Acción a Promover OP-09/15-051, de acuerdo al siguiente detalle:

- OP-09/15-051.- Con relación a las operaciones económicas celebradas durante el ejercicio 2008 con el proveedor Multiservicios Mundiales, S. A. de C.V. con domicilio fiscal en Calzada Victoria no. 922-A, Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64299, teléfonos 8375-0760 y 8375-0770, Registro Federal de Contribuyentes MMU-001115-AS7 por la cantidad de \$971,370.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) según facturas números 3642, 3650, 3658, 3662, 3672 y 3677, que amparan trabajos de “demolición (renta de retroexcavadora con martillo), carga y acarreo de materiales para la construcción”, servicios que presuntamente no fueron prestados al Municipio, lo anterior en virtud de la inexistencia del domicilio fiscal del contribuyente.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del Municipio de Genaro Codina,

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2009.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

1.- DENUNCIA DE HECHOS derivadas de las acciones PF-09/15-016, PF-09/15-018, OP-09/15-008, OP-09/15-037 y OP-09/15-048 para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, lo anterior se detalla a continuación:

- PF-09/15-016.- Por la expedición de 35 cheques de la cuenta bancaria número 555580266 por un importe de \$832,554.40 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) a nombre de 2 tesoreros de Comités de Obra sin que estos hayan recibido el recurso, erogado ni endosado los cheques respectivos, como se detalla a continuación:

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No. OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	CHEQUE			IMPORTE
			FECHA	NÚMERO	BENEFICIARIO(A)	
8067	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES, EN LA COMUNIDAD DE SANTA INES	1,843,863.00	01-Sep-09	117	JUAN VILLALOBOS HERNÁNDEZ (TESORERO DEL COMITÉ)	\$ 250,000.00
			01-Sep-09	118		131,092.83
			01-Sep-09	118		18,907.17
			09-Oct-09	123		120,000.00
			12-Oct-09	126		15,000.00
			14-Oct-09	128		15,000.00
			14-Oct-09	129		10,400.00
			19-Oct-09	133		5,200.00
			21-Oct-09	134		10,000.00
			21-Oct-09	135		20,000.00
			21-Oct-09	136		5,200.00
			21-Oct-09	138		7,010.40
			21-Oct-09	139		10,000.00
			06-Nov-09	150		5,200.00
			05-Nov-09	141		5,200.00
			21-Nov-09	145		10,000.00
			21-Nov-09	146		5,200.00
			06-Nov-09	151		1,200.00
			06-Nov-09	152		1,200.00
			06-Nov-09	153		5,200.00
			06-Nov-09	154		5,200.00
			06-Nov-09	155		10,000.00
			04-Dic-09	165		4,610.00
			18-Dic-09	186		5,200.00
			18-Dic-09	188		5,200.00
			24-Dic-09	193		5,200.00
			30-Dic-09	196		6,000.00
30-Dic-09	197	3,000.00				
04-Ene-10	195	5,200.00				
08-Ene-10	198	5,200.00				
18-Ene-10	199	5,200.00				
26-Ene-10	202	5,200.00				
05-Feb-10	203	4,000.00				
SUBTOTAL						\$ 720,220.40
8067	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE PIRUL, EN GENARO CODINA	104,175.00	20-Abr-09	94	MA. DEL CARMEN JACOBO (TESORERA DEL COMITÉ)	\$ 46,740.00
			09-Abr-09	91		50,000.00
			20-Abr-09	97		15,594.00
SUBTOTAL						\$ 112,334.00
TOTAL						\$ 832,554.40

Con objeto de confirmar la entrega de los recursos a los tesoreros de los Comités de Obra antes citados, se procedió en visita de campo, a elaborar actas administrativas de declaración de fecha 18 de junio de 2010 a los tesoreros de los comités de obra CC. Juan Villalobos Hernández y Ma. del



Carmen Jacobo, habiéndoseles mostrado las pólizas cheque a su nombre, descritas en el cuadro que antecede, a lo cual ambos tesoreros manifestaron enfáticamente no haber recibido los cheques que respaldan las pólizas ni haberlos endosado, desconociendo la causa por la cual se expidieran a su nombre, señalando además no haber participado en el cobro de los mismos ni en la administración de los recursos, ni haber intervenido en la gestión de los recursos para la ejecución de las obras.

Aunado a lo anterior se expidieron los cheques números 91 y 97 por las cantidades de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$15,594.00 (Quince mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los que se exhibieron listas de raya apócrifas y/o con falsificación de firmas por la cantidad de \$58,034.12 (Cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.), además de existir faltante en soporte por \$7,559.88 (Siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 88/100 M.N.); lo anterior relativo a las obras ejecutadas con Recursos Federales del Programa de Atención a Zonas Prioritarias denominadas "Ampliación de red de agua potable en Calle Pirul, en Genaro Codina" y "Ampliación de red de drenaje en varias calles, en la comunidad de Santa Inés". Cabe señalar que además se emitió la acción número PF-09/15-017 Pliego de Observaciones por el orden de \$592,112.00 (Quinientos noventa y dos mil ciento doce pesos 00/100 M.N.), por carecer de soporte documental. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



PF-09/15-018.- Por el uso de materiales, maquinaria y capital humano del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, en la edificación de obra negra ubicada dentro del predio denominado "La blockera" propiedad de un particular, familiar en primer grado del Presidente Municipal, determinándose la presunción de desvío de recursos públicos por un monto de \$125,450.03 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.). Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en los artículos 62, 74 fracciones III, V y VIII, 75 fracciones I y VI, 97, 99, 100, 102 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipio del Estado de Zacatecas y artículos 194 fracción XI y 199 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presunto responsable al C. Profr. Otoniel Chávez Norato, quien se desempeñó como Presidente Municipal.

- OP-09/15-008.- Por la inexistencia de intervención o participación de los Tesoreros de Comités de Obra en la recepción, endoso, cobro y administración de recursos provenientes de cheques expedidos del Programa 3X1 para Migrantes por un monto total de \$1,956,234.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), como se detallan a continuación:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No. OBRA Y/O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DE RECURSOS			IMPORTE
			FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	
75322	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, LA PURISIMA.	695,208.00	15-Dic-09	23	MIGUEL VILLAGRANA (TESORERO DEL COMITÉ)	\$9,000.00
			09-Mar-10	116		246,100.00
78212	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL CAMINO AL PALMARITO, EL LAUREL.	580,164.00	17-Sep-09	TRANSF.	MARIA SOLEDAD MUÑOZ VALDEZ (TESORERA DEL COMITÉ)	42,000.00
			10-Ago-09	TRANSF.		10,500.00
			19-Ago-09	TRANSF.		10,000.00
			19-Ago-09	TRANSF.		1,500.00
			21-Ago-09	TRANSF.		3,600.00
			01-Sep-09	TRANSF.		10,000.00
			02-Sep-09	TRANSF.		22,195.00
			04-Dic-09	16		12,600.00
			23-Oct-09	9		15,000.00
			06-Nov-09	15		10,000.00
			07-Dic-09	17		10,000.00
			07-Dic-09	21		8,000.00
			18-Dic-09	26		6,000.00
			24-Dic-09	27		6,000.00
			05-Ene-10	54		6,000.00
78376	PAVIMENTACIÓN CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO Y HUELLAS DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE AGUA ZARCA EN BARRIO DE HERNANDEZ, GENARO CODINA.	1,027,004.00	15-Dic-09	22	MA. IRENE HERNÁNDEZ DIOSDADO (TESORERA DEL COMITÉ)	11,000.00
			08-Mar-10	114		306,020.00
78361	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS, EL REFUGIO.	580,164.00	07-Ene-10	58	AMADOR LÓPEZ R. (TESORERO DEL COMITÉ)	149,563.00
			07-Ene-10	57		27,000.00
			07-Ene-10	56		201,160.00
78322	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE	1,249,376.00	07-Ene-10	60	LUCIO MENDEZ RUIZ (TESORERO DEL COMITÉ)	45,600.00
			07-Ene-10	61		422,356.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



	MIGUEL HIDALGO, LOS PERALES					
78265	OBRA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CASA DE SALUD, DELGADILLO.	508,652.00	08-Mar-10	115	J. GUADALUPE LÓPEZ (TESORERO DEL COMITÉ)	201,160.00
			15-Dic-09	24		9,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ Y MALLA CICLÓNICA EN CASA DE SALUD, GENARO CODINA.	98,397.44	07-Ene-10	62	GUADALUPE CASTRO D. (TESORERO DEL COMITÉ)	11,984.00
			07-Ene-10	63		12,000.00
			07-Ene-10	64		39,896.00
099912006	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO, SAN ISIDRO.	404,552.00	23-Oct-09	10	CLAUDIA JANETH LÓPEZ LÓPEZ	31,000.00
			09-Oct-09	20		30,000.00
			25-Sep-09	45		30,000.00
D		\$5,143,517.44				\$1,956,234.00

Derivado de lo anterior se presume la usurpación de nombres y/o falsificación de firmas en lo relacionado a la expedición y cobro de los cheques para la ejecución de las obras citadas. Lo anterior en incumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos 74 fracción V, 75, 78 fracción I, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186; artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas en su artículo 5° y numeral 221 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales respectivamente.



- OP-09/15-037.- Por la cantidad de \$1'292,278.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.) por recursos erogados del Programa FONREGIÓN con relación a la obra denominada "Construcción de centro acuático balneario, Genaro Codina", correspondiente a recursos erogados por bienes adquiridos y no recibidos e incluidos en las facturas números: 0269 sin fecha, por un importe de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y 0185 de fecha 30 de diciembre de 2008 por un monto de \$55,300.00 (Cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), ya que los proveedores manifestaron no haber proporcionado los bienes sino únicamente las facturas referidas, asimismo por conceptos pagados y no ejecutados por un monto de \$936,978.13 (Novecientos treinta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.), los cuales se detallan a continuación:

Conceptos pagados no ejecutados	Importe	Aclaración a observaciones de confronta, cuyos importes se solventaron.
Cuarto de Máquinas		
1. Hormigón para dar pendiente, 7.50 m2, por un importe de \$1,195.65	1,195.65	1. Aplicación de mosaico veneciano, 303.80 m2, por un importe de \$71,138.47
2. Ladrillo jarro en techo como impermeabilizante, 7.50 m2 por un importe de \$1,080.56	1,080.56	2. Firme de concreto con malla, 16.74 m2, por un importe de \$2,882.76
3. Firme de concreto con malla, 7.50 m2, por un importe de \$1,291.56	1,291.56	3. Enjarres en muros y techos, 125.58 m2, por un importe de \$11,562.35

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



4. Piso de cerámica, 7.50 m ² , por un importe de \$2,301.79	2,301.79	4. Piso de cerámica, 16.74 m ² , por un importe de \$3,987.35
5. Colocación de herrería, 1 lote, por un importe de \$3,751.07	3,751.07	5. Colocación azulejo de loseta cerámica, 27.48 m ² , por un importe de \$6,653.30
6. Pintura vinílica, 80.60 m ² , por un importe de \$1,580.39 Alberca	1,580.39	6. Instalación sanitaria, 1 lote, por un importe de \$2,509.80
7. Aplicación de mosaico veneciano, 303.80 m ² , por un importe de \$71,138.47	71,138.47	7. Instalación hidráulica, 1 lote, por un importe de \$1,500.43
8. Aplicación cool-dek en andador para lograr textura antiderrapante, 48 m ² , por un importe de \$6,931.97	6,931.97	8. Instalación de muebles sanitarios, 1 lote, por un importe de \$9,292.41
9. Colocación de accesorios de empotrar, 1 lote, por un importe de \$16,825.23	16,825.23	
10. Instalación de reflectores acuáticos, 1 lote, por un importe de \$60,821.37	60,821.37	
11. Instalación de bombas de calor marca Air-energy, 3 pza, por un importe de \$342,326.09	342,326.09	
12. Suministro y colocación de accesorios de limpieza, 1 lote, por un importe de \$12,946.53	12,946.53	
Puente peatonal		
13. El total de los conceptos que ampara este rubro, 1 lote, por un importe de \$98,661.92	98,661.92	
Jardinería, Iluminación, Tobogán y Hongo		

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



14. Colocación de tierra vegetal en área de jardín, 51.63 m3, por un importe de \$4,841.69	4,841.69	
15. Suministro e instalación de palmeras 3 m. altura, 11 pza, por un importe de \$20,630.86	20,630.86	
16. Suministro y colocación de pasto en rollo, 140.00 m2, por un importe de \$3,409.89	3,409.89	
17. Colocación de plantas de ornato tipo tropicales con flor, 150 pza, por un importe de \$4,219.95	4,219.95	
18. Colocación de luminarias e iluminación decorativa, 1 lote, por un importe de \$59,772.38	59,772.38	
19. Colocación de tobogán de fibra de vidrio, 1 pza, por un importe de \$441,270.25	441,270.25	
20. Colocación de hongo tipo lluvia de fibra de vidrio, 1 pza, por un importe de \$64,256.18	64,256.18	
21. Instalación lona aire comprimido p/proteger temperatura agua, 1 pza, por un importe de \$73,568.73	73,568.73	
Andadores		
22. El total de los conceptos que ampara este rubro, 1 lote, por un importe de \$96,389.86	96,389.86	
23. Colocación de loseta de piso cerámico antiderrapante, 54.00 m2, por un importe de \$11,693.12	11,693.12	
Palapa		

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



24. Colocación losa cantera terminado en bosel redondo 5 cm, 24.40 ml, por un importe de \$3,744.20	3,744.20	
25. Instalación eléctrica, 1 lote, por un importe de \$6,331.63	6,331.63	
26. Aplicación de pintura de esmalte en estructura metálica, 1 lote, por un importe de \$2,387.06	2,387.06	
Sanitarios		
27. Hormigón para dar pendiente, 16.74 m2, por un importe de \$2,668.70	2,668.70	
28. Ladrillo jarro en techo como impermeabilizante, 16.74 m2, por un importe de \$2,411.82	2,411.82	
29. Firme de concreto con malla, 16.74 m2, por un importe de \$2,882.76	2,882.76	
30. Enjarres en muros y techos, 125.58 m2, por un importe de \$11,562.35	11,562.35	
31. Pintura vinílica, 123.20 m2, por un importe de \$2,835.81	2,835.81	
32. Construcción de barras para lavabo, 2 pza, por un importe de \$2,151.75	2,151.75	
33. Piso de cerámica, 16.74 m2, por un importe de \$3,987.35	3,987.35	
34. Colocación azulejo de loseta cerámica, 27.48 m2, por un importe de \$6,653.30	6,653.30	

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



35. Instalación sanitaria, 1 lote, por un importe de \$2,509.80	2,509.80	
36. Instalación hidráulica, 1 lote, por un importe de \$1,500.43	1,500.43	
37. Instalación de muebles sanitarios, 1 lote, por un importe de \$9,292.41	9,292.41	
38. Instalación eléctrica, 1 lote, por un importe de \$5,242.97	5,242.97	
39. Instalación de cancelería de aluminio, 1 lote, por un importe de \$13,885.23	13,885.23	
	\$1,480,953.08	\$ 109,526.87

De los conceptos no ejecutados por un monto de \$1'480,953.00 (Un millón cuatrocientos ochenta mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) según presupuesto de obra, existen conceptos ya pagados y no ejecutados por la cantidad de \$1'046,505.00 (Un millón cuarenta y seis mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.).

El material que corresponde al equipamiento de alberca, cuarto de máquinas, tobogán, hongo e iluminación, se encuentra en el lugar de la obra, sin embargo no han sido instalados hasta que se termine la construcción de la alberca, puente y andadores. Lo anterior en incumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas 7 y Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas en su artículo 5° y numeral 221 del

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

OP-09/15-048.- Por presumirse la falsificación de firmas en la recepción, endoso, cobro y administración de cheques expedidos para la obra denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y huellas estampadas en calle Mariano Matamoros, en la cabecera municipal" por un total de \$3'256,337.55 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.); y como parte integrante del referido monto daño al erario público por la cantidad de \$1'634,611.19 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos once pesos 19/100 M.N.) integrada por lo siguiente: adquisición de material no aplicado por \$525,765.73 (Quinientos veinticinco mil setecientos sesenta y cinco pesos 73/100 M.N.) consistentes en: 122.77 toneladas de cemento con valor de \$257,817.00, 977.99 metros cúbicos de grava con importe de \$213,690.81 y 248.32 metros cúbicos de arena por un monto de \$54,257.92; sobreprecio en material pétreo por \$137,475.46 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 46/100 M.N.) ya que el precio por metro cúbico de piedra y arena se facturó en \$218.50 incluido el Impuesto al Valor Agregado, precio que presenta variación importante con el precio de otro proveedor de la misma región por un importe de \$120.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado, por lo que se observa que existe un sobreprecio de \$98.50 por metro cúbico el cual

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

constituye el 82% de incremento conforme a lo facturado para grava y arena considerando el precio ofertado por el otro proveedor; inexistencia de la prestación de servicios por \$971,370.00 (Novecientos setenta y un mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) por el contratista "Multiservicios Mundiales", Sociedad Anónima de Capital Variable, determinándose la presunción de facturas apócrifas en este último concepto. Lo anterior en incumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio en sus artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186; artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas en su artículo 5° y numeral 221 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales respectivamente.

- 2.- **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** resultado de las Acciones a Promover AF-09/15-023, PF-09/15-002, PF-09/15-007, PF-09/15-011, PF-09/15-014, OP-09/15-040 y OP-09/15-050, así como de las derivadas de las Solicitudes de Aclaración AF-09/15-013, AF-09/15-014, AF-09/15-020, AF-09/15-025, AF-09/15-030, OP-09/15-016, OP-09/15-017, OP-09/15-018 y OP-09/15-034, las acciones que se indican por el orden de **\$8'068,219.47 (OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 47/100 M.N.);** a quienes se desempeñaron como

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 5 de mayo), Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Director de Obras Públicas (periodo del 1° de enero al 13 de noviembre) y Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre) durante el ejercicio fiscal 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-09/15-023.- Por erogaciones realizadas en el rubro de Bancos por concepto de multas, comisiones bancarias y otros accesorios por la cantidad de \$137,189.06 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.) derivados de negligencia y descuido en el manejo y administración de los recursos. Lo anterior con base en los artículos 62, 93 fracción IV, 96 fracción I y 179 de la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 fracciones I, III y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a quien se desempeñó durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, el C. L.C. Sergio Sánchez García como Tesorero Municipal.
- PF-09/15-002.- Por programar, autorizar y ejecutar con recursos de Fondo III, obras improcedentes por un monto total de \$173,248.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a las obras denominadas "Rehabilitación de sanitarios en auditorio municipal en la cabecera municipal" y "Alumbrado de cancha de básquetbol pública, en cabecera

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



municipal” por los importes de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) y \$83,248.00 (Ochenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) respectivamente, ya que no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con los artículos 33 y 49 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, es conveniente mencionar que al 31 de diciembre de 2009 dichas obras fueron terminadas y los recursos ejercidos en su totalidad; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Leobardo Muro Rodríguez (periodo del 1° enero al 5 mayo de 2009) y C. Froilán Arteaga Escobar (periodo del 31 julio al 28 octubre de 2009), como Presidente Municipal y Directores de Desarrollo Económico y Social, respectivamente.

- PF-09/15-007.- Por haber transferido recursos por un importe total de \$2'101,976.85 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) de la cuenta bancaria de Fondo III a las cuentas bancarias de Gasto Corriente y Microregiones, sin exhibir elementos probatorios del reintegro de los mismos, acciones que no permitieron dar cumplimiento a la programación y objetivos de las obras y acciones aprobados para el citado Fondo al no contar con los recursos disponibles para su ejecución, incumpliendo con lo previsto en la Ley Orgánica del Municipio y la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33 y 49 y en el artículo 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- PF-09/15-011.- Por haber transferido recursos por un importe neto de \$386,516.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 10/100 M.N.) de la cuenta bancaria de Fondo IV a las cuentas bancarias de Gasto Corriente e Ingresos, sin exhibir elementos probatorios del reintegro de los mismos, acciones que no permitieron dar cumplimiento a la programación y objetivos de las obras y acciones aprobados para el citado Fondo al no contar con los recursos disponibles para su ejecución, incumpliendo con lo previsto en la Ley Orgánica del Municipio y la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33 y 49 y en el artículo 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.
- PF-09/15-014.- Por haber transferido recursos por un importe neto de \$787,943.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de la cuenta bancaria del Programa 3X1 para Migrantes a las cuentas bancarias de Gasto Corriente y Microregiones, sin exhibir elementos probatorios del reintegro de los mismos, acciones que no permitieron dar cumplimiento a la programación y objetivos de las obras y acciones aprobados para el citado Programa, al no contar con los recursos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



disponibles para su ejecución. Lo anterior con fundamento en los artículos 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes y 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- OP-09/15-040.- Por no realizar el proceso de licitación como establece la normatividad aplicable respecto de la obra ejecutada con recursos del Programa FONREGIÓN denominada "Construcción de centro acuático balneario, Genaro Codina", cuyo monto aprobado fue por \$2'301,110.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.) incumpliendo con los artículos 74 fracciones III y XXVI, 48, 52, 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, 56, 57, 60, 63 y 81 de su Reglamento, 47 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación y 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.



- OP-09/15-050.- Por no verificar que los proveedores con los que se efectuaron transacciones, contaran con lugares establecidos para la venta de materiales e infraestructura necesaria para el suministro de los mismos, así como no analizar los precios de los diferentes proveedores de la región, dentro de la obra denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y huellas estampadas en calle Mariano Matamoros, en la cabecera municipal", realizando pagos hasta un 82% superior a los precios de mercado en la región, lo que generó un sobreprecio en materiales adquiridos por un importe de \$137,475.46 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.), incumpliendo con lo establecido en los artículos 74 fracciones III y XXVI, 47 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Cabe mencionar que adicionalmente se emite la acción número OP-09/15-049 como Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, dentro de la cual se incluye el monto referido; a quien se desempeñó durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, el C. Profr. Otoniel Chávez Norato, como Presidente Municipal.

Y derivado de las Solicitudes de Aclaración las siguientes:

- AF-09/15-013.- Por no presentar respecto de los cheques 1961, 1973 y 2000 evidencia documental de la recepción de los bienes otorgados a los beneficiarios, consistentes en juguetes, bolos, ropa invernal y cobertores por el orden de \$391,596.23 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS

NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), como se detalla a continuación:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O ASPECTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
14/Dic/09	3801	1961	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	El Municipio comprueba el gasto informado en póliza de egresos número 1695, por concepto de "eventos fiestas navideñas, compra de juguetes para posadas en las comunidades de Genaro Codina", por un importe de \$200,010.12, en virtud de que exhibió varias facturas por conceptos varios como balones, prendas de ropa, cobertores, juguetes y flete. Sin embargo no presenta evidencia que permita corroborar el destino y aplicación de la erogación realizada, para los eventos ya citados.	\$ 200,010.12
17/Dic/09	3801	1973	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	El Municipio comprueba el gasto informado en póliza de egresos número 1707, por concepto de "eventos fiestas navideñas" por un importe de \$41,586.11, en virtud de que presenta varias facturas por concepto de juguetes y combustible. Sin embargo no se exhibe evidencia que permita corroborar el destino y aplicación de la erogación realizada, para los eventos ya citados.	41,586.11
24/Dic/09	3801	2000	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	El Municipio comprueba el gasto informado en póliza de egresos número 1748 por concepto de "gastos navideños" por un importe de \$150,000.00, en virtud de que presentan dos facturas por concepto de 1,000 bolos navideños. Sin embargo no se exhibe evidencia que permita corroborar el destino y aplicación de la erogación realizada.	150,000.00
Total					\$391,596.23

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X, 93 fracción III, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- AF-09/15-014.- Por no presentar en su totalidad la documentación que justifique el destino y aplicación de los recursos erogados mediante los cheques 1385, 1272, 1271, 1511 y 1915, por el orden de \$149,540.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) en virtud de que no presentaron padrón de beneficiarios, ni recibos por recepción de despensas por la cantidad de \$96,540.00 (Noventa y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), documentos relativos a estudios e investigaciones realizados que justifiquen pago por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), factura de gastos médicos y/o documentos que amparen el apoyo otorgado por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), y convenio conciliatorio de finiquito laboral por el orden de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X, 93 fracción III, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez



García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- AF-09/15-020.- Por no presentar los documentos probatorios que aclaren y justifiquen el origen y destino del descuento realizado vía Participaciones por el orden de \$147,686.09 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) por concepto de “Deducciones por Compromisos Municipales”, según constancia emitida por la Secretaría de Finanzas y el registro contable en póliza de Diario número 134 de fecha 31 de julio de 2009. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X, 96 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio y 5° fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.
- AF-09/15-025.- Por no presentar aclaración ni justificación debidamente documentada por un monto total de \$107,979.00 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) respecto de las afectaciones contables relativas a: la cancelación el 31 de enero de 2009, de un ingreso el cual se encontraba en tránsito según conciliación bancaria por la cantidad de \$85,268.00 (Ochenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ingreso que fue registrado en diciembre de 2008; asimismo, cancelación de registro en conciliación bancaria en la cuenta de Gasto Corriente del mes de enero de 2009, de cheque expedido no cobrado



por un importe de \$22,711.00 (Veintidós mil setecientos once pesos 00/100 M.N.) informado por el Municipio como "Diferencia 2008". Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción III y X respectivamente, 96 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio y 5º fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.

- AF-09/15-030.- Por no presentar aclaración ni justificación respecto del saldo que presentó el rubro de Anticipo a Proveedores por el orden de \$838,103.11 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 11/100 M.N.); y por haber realizado mediante Póliza de Diario número D00224 del 30 de junio de 2010, cancelación del mismo con abono a sus diferentes subcuentas y cargo a Resultado del Ejercicio anterior 2009, sin haber sido autorizado por el Cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción XV y XVIII, 74 fracción III y X respectivamente, 93 fracción IV, 96 fracción I, VI y XII, 166, 167, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Municipio y 5º fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente.
- OP-09/15-016.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 11

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de junio de 2010 ni pagados por el orden de \$59,964.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que involucran el 10.34% del monto aprobado, consistentes en: relleno y compactación de material inerte de banco 234 metros cúbicos, cimbra metálica de monten 168.75 metros cuadrados y un letrero alusivo a la obra, conceptos incluidos en el presupuesto presentado y relativos a la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Lázaro Cárdenas, Colonia El Refugio" correspondiente al Programa 3X1, es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 65.11% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas respectivamente.

- OP-09/15-017.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 11 de junio de 2010 ni pagados por el orden de \$59,964.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que involucran el 10.34% del monto aprobado, consistentes en: relleno y compactación de material inerte de banco 234 metros cúbicos, cimbra metálica de monten 168.75 metros cuadrados y un letrero alusivo, conceptos incluidos en el presupuesto presentado y relativos a la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal camino al Palmarito,



El Laurel" correspondiente al Programa 3X1, es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 43.08% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los C.C. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas respectivamente.

- OP-09/15-018.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 11 de junio de 2010 ni pagado por el orden de \$132,450.09 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 09/100 M.N.), que involucran el 10.61% del monto aprobado, consistentes en: relleno y compactación de material inerte de banco 584.20 metros cúbicos, cimbra metálica de monten 243.00 metros cuadrados y un letrero alusivo, conceptos incluidos en el presupuesto presentado y relativos a la obra denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Miguel Hidalgo, Los Perales" correspondiente al Programa 3X1, es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 65.72% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de



diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas respectivamente.

- OP-09/15-034.- Por no presentar aclaración por conceptos no ejecutados a la fecha de revisión 13 de enero de 2010 ni pagado por el orden de \$155,478.48 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), que involucran el 3.89% del monto aprobado, consistentes en: riego de impregnación en base y riego de liga en base hidráulica, raya separadoras color amarillo, raya lateral color blanco, colocación de señalamientos preventivos, restrictivos e informativos con relación a la obra "Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, tramo Paso de Méndez-La Capilla en 1.72 Km (Tramo 0+000 al 1+720), en la comunidad Paso de Méndez", realizada con recursos del Programa FONREGIÓN. Es conveniente señalar que el expediente solamente presenta documentación relativa a liberación de recursos del 30.00% del monto total aprobado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Pedro Saucedo Esquivel (del 1° de enero al 13 de noviembre de 2009) e Ing. Ezequiel Mares Rentería (del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2009, como Presidente y Directores de Obras Públicas respectivamente.

3.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-15-2009-52/2010 por la cantidad de

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



\$17'911,130.52 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA PESOS

52/100 M.N.); a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 5 de mayo), Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre), Director de Obras Públicas (periodo del 1° de enero al 13 de noviembre) y Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), durante el ejercicio fiscal 2009, relativo a lo siguiente:

- AF-09/15-003.- Por la cantidad de \$27,998.32 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), por recursos no ingresados, determinados de la revisión al capítulo de Ingresos referente al Impuesto Predial, y derivados de diferencia entre lo informado por la Tesorería Municipal y el reporte de recaudación emitido por el Departamento de Catastro del Sistema de Impuesto Predial. Lo anterior con fundamento en los artículos 93 fracciones II y IV, 96 fracción I, 151 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio y 24 del Código Fiscal Municipal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.
- AF-09/15-012.- Por la cantidad de \$952,904.96 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 96/100 M.N.),

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

por no presentar soporte documental que compruebe y justifique la aplicación de los recursos erogados mediante la relación de cheque siguiente:

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
21/Ene/09	1306	517	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 76 de fecha 21 de enero del 2009 del cheque número 517 por un importe de \$16,525.40 a favor de Tobías Castro.	\$ 16,525.40
16/Feb/09	1306	1104	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 180 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1104 por un importe de \$3,919.80 a favor de Julián Hernández Hernández, así como póliza de cheque correspondiente.	3,919.80
16/Feb/09	1306	1097	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 173 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1097 por un importe de \$3,366.60 a favor de Aarón Hernández Morales, así como póliza de cheque correspondiente.	3,366.60
16/Feb/09	1306	1102	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 178 de fecha 16 de febrero del 2009	3,500.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
				del cheque número 1102 por un importe de \$3,500.00 a favor de Ermila Morales Delgado, así como póliza de cheque correspondiente.	
16/Feb/09	1306	1101	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 177 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1101 por un importe de \$5,807.20 a favor de Elvira Ramos Saucedo, así como póliza de cheque correspondiente.	5,807.20
16/Feb/09	1306	1100	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 176 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1100 por un importe de \$3,746.80 a favor de María Zaleta Delgado Castro, así como póliza de cheque correspondiente.	3,746.80
16/Feb/09	1306	1098	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 174 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1098 por un importe de \$3,539.20 a favor de Manuel de Jesús Rodríguez, así como póliza de cheque correspondiente.	3,539.20
16/Feb/09	1306	1095	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 171 de fecha 16 de febrero del 2009	4,166.60

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
				del cheque número 1095 por un importe de \$4,166.60 a favor de José Eduardo Sánchez Herrera, así como póliza de cheque correspondiente.	
16/Feb/09	1306	1096	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 172 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1096 por un importe de \$4,161.60 a favor de Rodolfo Castro Hinojosa, así como póliza de cheque correspondiente.	4,161.60
16/Feb/09	1306	1099	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 175 de fecha 16 de febrero del 2009 del cheque número 1099 por un importe de \$3,720.00 a favor de José Luis Arteaga Hernández, así como póliza de cheque correspondiente.	3,720.00
24/Mar/09	1306	643	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 456 de fecha 24 de marzo del 2009 del cheque número 643 por un importe de \$46,000.00 a favor de Javier Agustín Hernández López, así como póliza de cheque correspondiente.	46,000.00

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
24/Mar/09	1306	1226	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 386 de fecha 24 de marzo del 2009 del cheque número 1226 por un importe de \$86,982.64 a favor de Daniel Esquivel Hernández.	86,982.64
24/Mar/09	1306	1224	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 387 de fecha 24 de marzo del 2009 del cheque número 1224 por un importe de \$76,449.42 a favor de Daniel Esquivel Hernández.	76,449.42
06/Abr/09	1306	703	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 607 de fecha 6 de abril del 2009 del cheque número 703 por un importe de \$1,500.00 a favor de Javier Agustín Hernández López, así como póliza de cheque correspondiente.	1,500.00
16/Abr/09	1306	721	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 625 de fecha 16 de abril del 2009 del cheque número 721 por un importe de \$43,464.25 a favor de Saúl Chávez Castro, así como Póliza de cheque número 721.	43,464.25

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
18/Jun/09	3302	56	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 974 de fecha 18 de junio del 2009 del cheque número 56 por un importe de \$30,000.00 a favor de Ubaldo García Norato y credencial de elector del mismo.	30,000.00
30/Mar/09	3503	1263	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Únicamente presenta póliza de egresos número 426 de fecha 30 de marzo de 2009 del cheque número 1263 por \$16,395.00 emitido a nombre de Comercializadora de Tractores, S.A. DE C.V.	16,395.00
11/May/09	3603	1403	ESPECTÁCULOS CULTURALES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 715 de fecha 11 de mayo del 2009 del cheque número 1403 por un importe de \$18,000.00 a favor de Ismael Martínez Ortiz y copia fotostática de la credencial de elector del mismo.	18,000.00
19/Jun/09	3603	1567	ESPECTÁCULOS CULTURALES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 940 de fecha 19 de junio del 2009 del cheque número 1567 por un importe de \$20,000.00 a favor de Jorge Ibarra Andrade y copia fotostática de la credencial	20,000.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
				de elector del mismo.	
10/Mar/09	3801	1182	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Únicamente presenta póliza de egresos número 345 de fecha 10 de marzo de 2009 del cheque número 1182 por un importe de \$30,000.00 a favor de Ismael Martínez Ortiz, así como póliza de cheque y copia fotostática de la credencial de elector del beneficiario.	30,000.00
17/Mar/09	3801	1203	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Únicamente presenta póliza de egresos número 366 de fecha 17 de marzo de 2009 del cheque número 1203 por un importe de \$100,000.00, así como documentación diversa por un monto de \$10,000.00, faltando soporte documental por el orden de \$90,000.00.	90,000.00
05/May/09	3801	1376	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Únicamente se presenta póliza de egresos número 689 de fecha 5 de mayo del 2009 del cheque número 1376 por un importe de \$200,000.00, así como póliza de cheque y solicitud de orden de pago a favor de Tomás Acosta Rangel por el monto ya citado.	200,000.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
02/Abr/09	4200	1282	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Únicamente presenta póliza de egresos número 516 de fecha 02 de abril de 2009 del cheque número 516 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 3563 de fecha 2 de abril de 2009 y copia fotostática de la credencial de elector de la beneficiaria.	20,000.00
17/Abr/09	4200	1234	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 558 de fecha 17 de abril de 2009 amparando el cheque número 1234 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 811 de fecha 17 de abril de 2009 y copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Es importante señalar que como aclaración de confronta el Municipio exhibió recibos oficiales de egresos de Tesorería Municipal y no del DIF Municipal, como fue el caso del soporte presentado en otras pólizas de egresos en los que se	20,000.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
				registraron erogaciones del citado DIF. Además de que los recibos de egresos indican conceptos de arbitrajes y premios de actividades deportivas.	
15/May/09	4200	1408	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 720 de fecha 15 de mayo de 2009 del cheque número 1408 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 2564 de fecha 15 de mayo de 2009 y copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Para lo cual el Municipio presentó documentación comprobatoria de manera global para las pólizas de egresos números 720, 859 y 934 por un importe total de \$15,114.32, sin identificar que documentación corresponde a esta póliza.	20,000.00
05/Jun/09	4200	1486	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 859 de fecha 5 de junio de 2009 amparando el cheque número 1486 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así	20,000.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
				como póliza de cheque y copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Para lo cual el Municipio exhibió documentación comprobatoria de manera global para las pólizas de egresos números 720, 859 y 934 por un importe total de \$15,114.32, sin identificar que documentación corresponde a esta póliza.	
19/Jun/09	4200	1561	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Presenta póliza de egresos número 934 de fecha 19 de junio de 2009 amparando el cheque número 1561 a favor de Hortensia Santana Muñoz por un importe de \$20,000.00, así como póliza de cheque, recibo oficial de egresos número 1214 de fecha 19 del mismo mes y año, así como copia de la credencial de elector de la beneficiaria. Para lo cual el Municipio exhibió documentación comprobatoria de manera global para las pólizas de egresos números 720, 859 y 934 por un importe total de \$15,114.32, sin identificar que documentación corresponde a esta póliza.	20,000.00

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
07/Abr/09	5000	1307	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Únicamente presenta póliza de Egresos número 541 de fecha 7 de abril de 2009 del cheque número 1307 por \$5,347.50 emitido a nombre de Herlinda García Vázquez.	5,347.50
31/Ago/09	1306	1728	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta la póliza de egresos número 1296 emitida por el SACC, del cheque número 1728 de fecha 31 de agosto de 2009 por un monto de \$17,381.00	17,381.00
30/Sep/09	1306	1845	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta la póliza de Egresos emitida por el SACC número 1340 de fecha 30 de septiembre de 2009, así como la póliza de cheque número 1845 por un importe de \$10,902.00 a favor de Eva Esquivel Delgado.	10,902.00
15/Dic/09	1306	141	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	Únicamente presenta póliza de egresos emitida por el SACC número 1730 de fecha 15 de diciembre de 2009, así como la póliza de cheque número 141 por un importe de \$8,000.00 a favor de Juan Piñón Araiza.	8,000.00
06/07/2009	3503	1614	MANENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Únicamente presenta póliza de egresos número 1071 de fecha 6 de julio de 2009 del cheque número 1614 por \$15,000.00 a	15,000.00

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
				nombre de Arquimidez Gutiérrez Luna.	
24/Dic/09	3801	2003	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL	Se presenta póliza de egresos número 1751, en la cual se registran gastos en varias partidas contables por un total \$69,650.51, y específicamente en la subcuenta 3806.-Gastos Menores un importe de \$45,029.95 presentando soporte documental de manera global, sin identificar a que partida contable corresponden, motivo por el cual la observación subsiste.	45,029.95
03/Jul/09	4200	1592	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Únicamente presenta póliza de egresos número 1049 de fecha 3 de julio de 2009, así como póliza de cheque número 1592 por un importe de \$20,000.00, recibo oficial de egresos número 1032 y copia de la credencial de elector de Hortencia Santana Muñoz.	20,000.00
21/Jul/09	4200	1672	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	Únicamente presenta póliza de egresos número 1129 de fecha 21 de julio de 2009, así como póliza de cheque número 1672 por un importe de \$20,000.00 y recibo oficial de egresos número 2612.	20,000.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FECHA	No. SUBCTA	No. CHEQUE	RUBRO O CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
Total					\$952,904.96

Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169, 184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.

- AF-09/15-015.- Por la cantidad de \$281,050.18 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 18/100 M.N.), por autorizar y recibir pago improcedente por concepto de salario a maestro comisionado; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato (maestro comisionado), Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Directos el primero y tercero y Subsidiario el segundo mencionado. El detalle de dicho pago se observa en el cuadro siguiente:

CARGO	NOMBRE DEL MAESTRO	EGRESOS VÍA PARTICIPACIONES	EGRESOS NÓMINA	PERCEPCIÓN TOTAL	SALARIO AUTORIZADO POR CABILDO	DIFERENCIA
Presidente Municipal	Profr. Otoniel Chávez Norato	281,050.18	480,000.00	761,050.18	480,000.00	281,050.18

Salario Procedente

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- AF-09/15-024.- Por la cantidad de \$19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación de los recursos, relativos a la emisión del cheque número 1856. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169, 184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.
- AF-09/15-026.- Por la cantidad de \$424,800.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por realizar préstamos sin contar con partida presupuestal correspondiente y sin documentos mercantiles que garanticen su exigibilidad legal; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.
- AF-09/15-039.- Por la cantidad de \$548,025.83 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS 83/100 M.N.), por no presentar documentación comprobatoria por adquisición de bienes muebles llevada a cabo con la empresa Rio Trac S.A. de C.V. y realizada con

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Recursos Propios correspondientes al Programa Opciones Productivas y del Ramo 33 con Fondo IV. Cabe señalar que el monto total pagado a Rio Trac, Sociedad Anónima de Capital Variable fue por el orden de \$2'145,882.41 (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 41/100 M.N.) cuando la obligación contraída por adquisición de bienes muebles fue solamente por la cantidad de \$1'597,856.58 (Un millón quinientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.) determinándose la diferencia citada y sin justificación. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracciones I y XV, 169, 184, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.

- AF-09/15-042.- Por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por no presentar soporte documental que justifique la expedición del cheque número 1404 la cuenta bancaria número 0552165644 por concepto de pago de segundo anticipo para la construcción de carretera San Isidro - San Fernando, erogación realizada con Recursos Propios y relativa a obra del Fondo III, ya que no existe evidencia de la ejecución y termino de la obra citada. Lo anterior con fundamento en los artículos 74 fracción V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169, 184, 185, 186 y 187

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, como Presidente, quienes se desempeñaron Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directo el último mencionado.

- PF-09/15-003.- Por la cantidad de \$44,000.00 (CUARENTA Y CUÁTR O MIL PESOS 00/100 M.N.), relativa a: el importe de los cheques números 1148 y 216 depositados a cuenta bancaria del proveedor Redes Eléctricas de Zacatecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto total de \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), soportado con factura número 1152 por la cantidad de \$83,248.00 (Ochenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), derivando en una diferencia liquidada en exceso de \$4,752.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); así como el pago con recursos provenientes de la Caja de Tesorería Municipal por \$39,248.50 (Treinta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.) registrados en póliza de egresos E00225, de los cuales no se presentó evidencia de que éstos se hubieran entregado al proveedor antes citado; a los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano y L.C. Sergio Sánchez García, quienes se desempeñaron como Presidente, Síndico y Tesorero Municipales, en la modalidad de Responsables Directos el primero y tercero y Subsidiario el segundo mencionado.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- PF-09/15-004.- Por la cantidad de \$12,899.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), relativa a una computadora marca HP Pavilion S362 por el valor referido, de la que en inspección física de las adquisiciones realizadas con recursos de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional del Fondo III, se detectó su inexistencia según consta en acta administrativa de hechos de fecha 14 de enero de 2010 y la cual fue adquirida mediante la expedición del cheque número 218 de fecha 12 de junio de 2009 soportado con factura número 6747 del proveedor Office Depot, Sociedad Anónima de Capital Variable, en donde se incluyó su adquisición; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato, Raúl Torres Mandujano, L.C. Sergio Sánchez García y Lic. Eleazar Esparza González, como Presidente, Síndico, Tesorero y Secretario de Gobierno Municipales, en la modalidad de Responsables Directos, respectivamente.
- PF-09/15-005.- Por la cantidad de \$77,050.00 (SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no presentar evidencia documental que justifique la erogación mediante expedición del cheque número 211 de fecha 29 de mayo de 2009 a favor de Rio Trac, Sociedad Anónima de Capital Variable, por concepto de "pago de proyecto ejecutivo", del cual no se especifica a qué obra de Fondo III corresponde, además de que no se exhibió contrato por la prestación de servicios en el que se describa en qué consiste dicho proyecto, ni copia del mismo que demostrara su elaboración; a los CC. Profr.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Otoniel Chávez Norato y Raúl Torres Mandujano, quienes se desempeñaron como Presidente y Síndico Municipales, en la modalidad de Responsables Directo y Subsidiario, respectivamente.

- PF-09/15-006.- Por la cantidad de \$1'535,028.61 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS 61/100 M.N.), relativa a erogaciones realizadas de la cuenta bancaria número 0552165662 por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas del Fondo III correspondientes a la expedición de los siguientes cheques:

Fecha	No. de cheque	Beneficiario (A)	Importe
10/02/2009	200	NO IDENTIFICADO	\$ 304,961.00
04/03/2009	201		8,474.35
12/03/2009	203		50,000.00
13/04/2009	204		10,000.00
21/04/2009	205		10,000.00
29/05/2009	209		52,508.77
29/05/2009	212		1,869.71
13/07/2009	224		20,000.00
08/10/2009	242		536,711.50
04/11/2009	245		50,085.64
04/11/2009	246		40,900.77
04/11/2009	247		8,943.87
14/11/2009	257		4,000.00
16/11/2009	258		50,000.00
17/11/2009	259		50,000.00
17/11/2009	260		51,138.00
17/11/2009	261		25,000.00
17/11/2009	262		50,000.00
17/11/2009	263		25,000.00
17/11/2009	264		27,163.00
17/11/2009	265		50,000.00
17/11/2009	266		50,000.00
17/11/2009	267		45,041.00
02/12/2009	268		13,231.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Fecha	No. de cheque	Beneficiario (A)	Importe
-------	---------------	------------------	---------

\$

1,535,028.61

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169 y 179 de la Ley Orgánica del Municipio, 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$614,881.76 (Seiscientos catorce mil ochocientos ochenta y un pesos 76/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$920,146.85 (Novecientos veinte mil ciento cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal, en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$383,435.35 (Trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$536,711.50 (Quinientos treinta y seis mil setecientos once pesos 50/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-010.- Por la cantidad de \$77,764.60 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), relativa a erogaciones realizadas de la cuenta bancaria número 0552165653 correspondiente a Fondo IV ya que no fue exhibido el soporte documental que justifique el destino y aplicación de los recursos erogados mediante cheques números 71 y 80 de fechas 13 de marzo y 17 de junio, ambos del año 2009, por las cantidades de \$2,764.60 (Dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) y \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) respectivamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$2,764.00 (Dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el monto total observado, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$2,764.00 (Dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-012.- Por la cantidad de \$38,280.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) relativa a erogaciones realizadas de la cuenta bancaria número 060014001499, por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas dentro del Programa 3X1 en relación a la expedición de los siguientes cheques:

Nombre de la obra	Fecha	Número de cheque	Beneficiario	Importe del cheque
Construcción de Casa de la Cultura en Genaro Codina	21/09/09	37	Everardo Rivera Saucedo (Contratista)	\$ 25,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Miguel Hidalgo, comunidad, La Purísima	15/12/09	23	Miguel Villagrana (Tesorero Del Comité)	9,000.00
Techado de salón de usos múltiples en comunidad San Fernando	25/05/09	5	Everardo Rivera Saucedo (Contratista)	4,280.00
Total				\$ 38,280.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$4,280.00 (Cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-013.- Por la cantidad de \$566,708.41 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 41/100 M.N.) erogados de la cuenta bancaria número 060014001499, por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas dentro del Programa 3X1 en relación a la expedición de los siguientes cheques:

FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE DEL CHEQUE
30/06/2009	12	NO IDENTIFICADO	\$ 21,112.50
31/07/2009	26		175,674.93
31/07/2009	28		135,028.50
31/07/2009	31		105,698.50
31/07/2009	32		129,193.98
TOTAL			\$ 566,708.41

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$21,112.50 (Veintiún mil ciento doce pesos 50/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$545,595.91 (Quinientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 91/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$545,595.91 (Quinientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 91/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-015.- Por la cantidad de \$592,112.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.) erogados de la cuenta bancaria número 060028692157, por no exhibir soporte documental que justifique el destino y aplicación en obras y/o acciones aprobadas dentro del Programa 3X1 en relación a la expedición de los siguientes cheques:

FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE DEL CHEQUE
-------	---------------	-----------------	--------------------

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



FECHA	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO(A)	IMPORTE DEL CHEQUE	
12/10/2009	1	NO IDENTIFICADO	\$ 53,500.00	
21/10/2009	6		85,000.00	
22/10/2009	7		10,000.00	
23/10/2009	8		7,812.00	
29/10/2009	13		5,200.00	
11/12/2009	18		12,000.00	
11/12/2009	19		9,000.00	
29/12/2009	29		36,000.00	
29/12/2009	30		44,000.00	
29/12/2009	31		12,400.00	
29/12/2009	33		2,000.00	
29/12/2009	34		3,000.00	
29/12/2009	35		4,800.00	
29/12/2009	38		44,000.00	
29/12/2009	39		54,000.00	
29/12/2009	42		23,000.00	
29/12/2009	43		28,000.00	
29/12/2009	44		6,400.00	
29/12/2009	46		29,000.00	
29/12/2009	47		38,000.00	
29/12/2009	48		10,800.00	
29/12/2009	50		23,000.00	
29/12/2009	51		28,000.00	
29/12/2009	52		6,400.00	
29/12/2009	53		16,800.00	
TOTAL			\$ 592,112.00	

Lo anterior con fundamento en los artículos 17 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 119 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas, 93 fracción IV, 96 fracción I, 167, 169, 179, 182, 183 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio, punto 4.7.1 de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la



modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$5,200.00 (Cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$586,912.00 (Quinientos ochenta y seis mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el total observado, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$156,312.00 (Ciento cincuenta y seis mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$430,600.00 (Cuatrocientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-017.- Por la cantidad de \$898,148.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), correspondiente a recursos del Programa de Atención a Zonas Prioritarias, como se detalla a continuación: \$832,554.40 (Ochocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) relativo a la expedición de cheques a nombre de los Tesoreros de los Comités de Obra, sin que las pólizas contengan firma que demuestre la recepción del recurso; faltante en soporte documental por \$7,559.88 (Siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 88/100 M.N.) correspondiente a la expedición de los cheques números 91 y 97 de fechas 9 y 20 de abril ambos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



del año 2009, así como pago de mano de obra por \$58,034.12 (Cincuenta y ocho mil treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.) correspondiente a listas de raya de 9 trabajadores dentro de la obra denominada "Ampliación de red de agua potable Calle Pirul, en Genaro Codina", cuyo soporte documental presenta incongruencias en las firmas plasmadas en las listas de raya y las incluidas en los documentos identificatorios, cabe señalar que en compulsa de muestreo, trabajadores manifestaron no haber recibido el pago; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$118,604.00 (Ciento dieciocho mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) y Subsidiario por un monto de \$779,544.40 (Setecientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), Raúl Torres Mandujano Síndico Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario por el importe total observado, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$112,334.00 (Ciento doce mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$617,810.40 (Seiscientos diecisiete mil ochocientos diez pesos 40/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$49,400.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

(Cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por el monto total observado.

- PF-09/15-019.- Por la cantidad de \$125,450.03 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.), por uso de materiales así como del servicio de empleados del Municipio, en la edificación de obra negra ubicada dentro del predio denominado "La blockera" propiedad de un particular familiar en primer grado del Presidente Municipal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por el monto total referido, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$63,310.93 (Sesenta y tres mil trescientos diez pesos 93/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$23,540.00 (Veintitrés mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$101,910.53 (Ciento un mil novecientos diez pesos 53/100 M.N.) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$23,540.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



(Veintitrés mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

- OP-09/15-006.- Por la cantidad de \$589,778.67 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), por material adquirido y no aplicado por un importe de \$118,269.67 (Ciento dieciocho mil doscientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N.) por concepto de 40 toneladas de cemento y 600 varillas de 3/8 de pulgadas que no fueron entregadas a los beneficiarios, \$90,100.00 (Noventa mil cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de sobreprecio en la adquisición de grava y arena y \$381,409.00 (Trescientos ochenta y un mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.) por faltante de documentación comprobatoria respecto del recurso erogado, lo anterior en la obra de Fondo III denominada "Aportación al Programa FONHAPO para la construcción de losas sólidas en varias comunidades" la cual, fue revisada en su totalidad, encontrándose con base en el análisis de material adquirido y entregado las diferencias que anteceden; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, en la modalidad de Responsable Directo por el monto total referido, L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$381,409.00 (Trescientos ochenta y un mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$541,321.10 (Quinientos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



cuarenta y un mil trescientos veintiún pesos 10/100 M.N.), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$547,778.67 (Quinientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos 67/100 M.N.) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre) en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

- OP-09/15-011.- Por la cantidad de \$134,533.02 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.), correspondiente a la obra del Programa 3X1 denominada "Construcción de plaza cívica, en la comunidad de Santa Inés", monto determinado conforme a lo siguiente: la existencia de conceptos no ejecutados e incluidos en el catálogo de conceptos, mismos que involucran un importe de \$451,968.18 (Cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos 18/100 M.N.), menos recursos aún no erogados por la cantidad de \$317,435.16 (Trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 16/100 M.N.), cabe mencionar que en revisión física de fecha 13 de enero de 2010, se encontraron conceptos ejecutados de más conforme al catálogo de conceptos contratado, los cuales no se pueden determinar con exactitud, debido a que no se

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



presentaron estimaciones en las cuales se indiquen los conceptos realmente pagados, asimismo no se presenta documento en el cual se autorice al contratista los conceptos ejecutados de manera adicional; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-013.- Por la cantidad de \$49,338.13 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), por materiales de construcción adquiridos y no aplicados dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa 3X1 denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y empedrado en calle Álvaro Obregón, colonia San Isidro" consistentes en: 155.82 metros cúbicos de arena y 189.00 metros cúbicos de grava, cabe señalar que en revisión física de fecha 12 de enero de 2010, la obra se encontró terminada y en operación sin embargo, de acuerdo al análisis de material adquirido y el aplicado, se determinaron las diferencias señaladas; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



diciembre), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-019.- Por la cantidad de \$255,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), por material adquirido, no aplicado ni localizado dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa 3X1 denominada "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Miguel Hidalgo, en la comunidad de La Purísima", consistentes en: adquisición de 21.5 rollos de malla electrosoldada y 115 toneladas de cemento, cabe señalar que en revisión física de fecha 14 de junio de 2010, la obra se encontró sin iniciar; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.
- OP-09/15-021.- Por la cantidad de \$210,160.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por material adquirido, no aplicado ni localizado dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa 3X1 denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y empedrado en calle casa de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



salud, en la comunidad de Delgadillo", consistentes en: adquisición de 21.5 rollos de malla electrosoldada y 115 toneladas de cemento, cabe señalar que en revisión física de fecha 14 de junio de 2010, la obra se encontró sin iniciar; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-025.- Por la cantidad de \$13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto pagado no ejecutado en la obra programada con Recursos Federales del Programa Atención a Zonas Prioritarias denominada "Extensión de red secundaria y creación de área para casa habitación en Lomas de la Lagunita, en la comunidad de San Isidro", consistente en la falta de trámites para la energización de la línea ante la Comisión Federal de Electricidad, en revisión física de fecha 12 de enero de 2010, la obra se encontró terminada pero sin operar, asimismo no se exhibió oficio de liberación que permita constatar que la obra ha sido puesta en operación y los beneficiarios se encuentren en posibilidad de realizar contrato con la Comisión Federal de Electricidad; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-028.- Por la cantidad de \$252,940.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados y no ejecutados dentro de la obra programada con Recursos Federales del Programa Atención a Zonas Prioritarias denominada "Ampliación de red de drenaje en varias calles, en la comunidad de Santa Inés", correspondientes a: suministro, colocación y prueba de tubería PVC 8 pulgadas en 729.00 metros lineales, por un importe de \$160,380.00 (Ciento sesenta mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.); colocación de brocal con tapa 13 piezas por un importe de \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y sobreprecio en la adquisición de grava y arena por la cantidad de \$40,560.00 (Cuarenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) la cual durante verificación física de fecha 14 de junio del 2010 se encontró inconclusa; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

- OP-09/15-038.- Por la cantidad de \$1'292,278.13 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), por conceptos pagados y no ejecutados en la obra programada con Recursos Federales del Programa FONREGIÓN denominada "Construcción de centro acuático balneario, en Genaro Codina", mismos que involucran un importe de \$936,978.13 (Novecientos treinta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.), así como erogaciones relativas a bienes no recibidos e incluidos en las facturas números 0269 y 0185 por las cantidades de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$55,300.00 (Cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) respectivamente; a quienes se desempeñaron, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos por el monto total observado, así como el L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal en la modalidad de Responsable Directo por la cantidad de \$355,300.00 (Trescientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.).
- OP-09/15-041.- Por la cantidad de \$6'932,817.44 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS



MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 44/100 M.N.), por conceptos pagados y no ejecutados en la obra programada con Recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios denominada "Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, en camino al tepetate, tramo del kilómetro 0+000 al 8+900, El Tepetate", la cual se contrató con el Ing. José Guadalupe Soto Salvarrey, la cual en revisión física el 13 de enero del 2010 en Avance de Gestión encontrándose inconclusa, faltando de ejecutar:

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Desmontes, 0.84 hectárea	\$14,798.58 (Catorce mil setecientos noventa y ocho pesos 58/100 M.N.)
2	Despalmes, 123.14 metros cúbicos	\$2,388.92 (Dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)
3	Cortes para desplante de terraplenes, 6,478.22 metros cúbicos	\$94,193.27 (Noventa y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 27/100 M.N.)
4	Excavaciones en cortes y adicionales debajo de subrasante, 765.16 metros cúbicos	\$19,687.57 (Diecinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 57/100 M.N.)
5	Excavación para obras drenaje, 242.99 metros cúbicos	\$12,217.54 (Doce mil doscientos diecisiete pesos 54/100 M.N.)
6	Excavación para desplante terraplenes, 3,578.74 metros cúbicos	\$73,042.18 (Setenta y tres mil cuarenta y dos pesos 18/100 M.N.)

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	CONCEPTO	MONTO
7	Formación y compactación de terraplenes, 10,903.40 metros cúbicos	\$430,902.49 (Cuatrocientos treinta mil novecientos dos pesos 49/100 M.N.)
8	Mezclado tendido y compactado, 10,034.50 metros cúbicos	\$657,661.13 (Seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos 13/100 M.N.)
9	Rellenos para protección obras drenaje, 149.46 metros cúbicos	\$3,244.78 (Tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 78/100 M.N.)
10	Zampeados de mampostería, 32.90 metros cúbicos	\$32,984.88 (Treinta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 88/100 M.N.)
11	Concreto hidráulico. En losas, 11.75 metros cúbicos	\$20,511.39 (Veinte mil quinientos once pesos 39/100 M.N.)
12	Concreto ciclópeo, 28.20 metros cúbicos	\$42,078.07 (Cuarenta y dos mil setenta y ocho pesos 07/100 M.N.)
13	Cunetas, 71.00 metros lineales	\$21,145.22 (Veintiún mil doscientos cuarenta y cinco pesos 22/100 M.N.)
14	Base compactada al 100%, 6,093.68 metros cúbicos	\$508,360.56 (Quinientos ocho mil trescientos sesenta pesos 56/100 M.N.)
15	Riego de impregnación en base, 19,095.70 litros	\$169,760.78 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 78/100 M.N.)
16	Riego de liga en base hidráulica, 47,005.66 litros	\$431,041.90 (Cuatrocientos treinta y un mil cuarenta y un pesos 90/100 M.N.)

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTO	MONTO
17	Carpeta de concreto asfáltico, 2,020.00 metros cúbicos	\$4'053,614.80 (Cuatro millones cincuenta y tres mil seiscientos catorce pesos 80/100 M.N.)
18	Arrope de taludes, 12,497.00 metros cúbicos	\$52,362.43 (Cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.)
19	Escarificación, 6,496.00 metros cúbicos	\$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
20	Raya separadora color amarillo, 3,613.00 metros lineales	\$24,965.83 (Veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos 83/100 M.N.)
21	Raya separadora color amarillo, 4,386.00 metros lineales	\$30,789.72 (Treinta mil setecientos ochenta y nueve pesos 72/100 M.N.)
22	Raya lateral color blanco, 16,000.00 metros lineales	\$113,600.00 (Ciento trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
23	Colocación de vialetas color amarillo, 306 piezas	\$5,936.40 (Cinco mil novecientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.)
24	Colocación de vialetas color blanco, 613 piezas	\$11,757.34 (Once mil setecientos cincuenta y siete pesos 34/100 M.N.)
25	Colocación señalamiento preventivo 71x71, 22 piezas	\$13,289.10 (Trece mil doscientos ochenta y nueve pesos 10/100 M.N.)
26	Colocación señalamiento restrictivo 71x71, 17 piezas	\$10,268.85 (Diez mil doscientos sesenta y ocho pesos 85/100 M.N.)

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTO	MONTO
27	Colocación señalamiento informativo 30x76, 5 piezas	\$2,055.20 (Dos mil cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.)
28	Colocación señalamiento informativo 30x120, 2 piezas	\$1,151.74 (Un mil ciento cincuenta y un pesos 74/100 M.N.)
29	Colocación señalamiento informativo 40x239, 3 piezas	\$4,774.56 (Cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.)
30	Colocación señalamiento informativo 71x178, 3 piezas	\$2,944.50 (Dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)
31	Colocación de indicadores de alineamiento, 491 piezas	\$46,610.63 (Cuarenta y seis mil seiscientos diez pesos 63/100 M.N.)
32	Colocación indicador curva peligrosa 45x60, 17 piezas	\$8,437.10 (Ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 10/100 M.N.)

A quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos por el monto total observado, así como el Ing. José Guadalupe Soto Salvarrey como Responsable Solidario.

- OP-09/15-049.- Por la cantidad de \$1'634,611.19 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 19/100 M.N.),

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



por material adquirido y no aplicado dentro de la obra denominada "Construcción de huellas de concreto hidráulico y huellas estampadas en calle Mariano Matamoros en la cabecera municipal", la cual durante revisión física de fecha 14 de enero de 2010 se encontró inconclusa consistentes en: 122.77 toneladas de cemento por un monto de \$257,817.00 (Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); 977.99 metros cúbicos de grava por un monto de \$213,690.81 (Doscientos trece mil seiscientos noventa pesos 81/100 M.N.) y 248.32 metros cúbicos de arena por \$54,257.92 (Cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 92/100 M.N.); asimismo por concepto de sobreprecio en la adquisición de 742.01 metros cúbicos de grava por un importe de \$73,087.98 (Setenta y tres mil ochenta y siete pesos 98/100 M.N.), 653.68 metros cúbicos de arena por un importe de \$64,387.48 (Sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 48/100 M.N.) y \$971,370.00 (Novecientos setenta y un mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) relativos a la prestación de servicios a cargo del contratista Multiservicios Mundiales Sociedad Anónima de Capital Variable de los cuales no se comprobó su existencia; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal y L.C. Sergio Sánchez García Tesorero Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 5 de mayo) y Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.



- OP-09/15-052.- Por la cantidad de \$24,053.60 (VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), por material adquirido y no aplicado en la obra programada dentro de Convenio Congregación Mariana Trinitaria denominada "Pavimentación de calle, El Refugio" consistente en 11.24 toneladas de cemento, la cual durante revisión física de fecha 7 de julio del 2010 se encontró inconclusa faltando de ejecutar 214.00 metros cuadrados de piso de concreto hidráulico; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, los CC. Profr. Otoniel Chávez Norato Presidente Municipal, Leobardo Muro Rodríguez Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 1° de enero al 05 de mayo), Arq. Froilán Arteaga Escobar Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 31 de julio al 28 de octubre), Ing. Sergio Padilla Salas Director de Desarrollo Económico y Social (periodo del 8 al 31 de diciembre), Pedro Saucedo Esquivel Director de Obras Públicas (periodo del 1 de enero al 13 de noviembre) e Ing. Ezequiel Mares Rentería Director de Obras Públicas (periodo del 14 de noviembre al 31 de diciembre), todos en la modalidad de Responsables Directos.

4.- PROMOCIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL comunicando a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el aspecto observado al Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, derivado de la Acción a Promover OP-09/15-051, de acuerdo al siguiente detalle:

- OP-09/15-051.- Con relación a las operaciones económicas celebradas durante el ejercicio 2008

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



con el proveedor Multiservicios Mundiales, S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Calzada Victoria no. 922-A, Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64299, tels. 8375-0760 y 8375-0770, R.F.C. MMU-001115-AS7 por la cantidad de \$971,370.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) según facturas números 3642, 3650, 3658, 3662, 3672 y 3677, que amparan trabajos de “demolición (renta de retroexcavadora con martillo), carga y acarreo de materiales para la construcción”, servicios que presuntamente no fueron prestados al Municipio, lo anterior en virtud de la inexistencia del domicilio fiscal del contribuyente.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

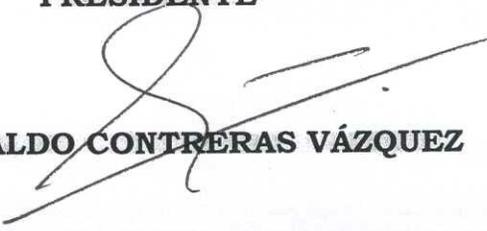
COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

LX

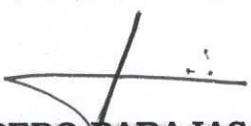
**LEGISLATURA
ZACATECAS**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de abril del
año dos mil doce.

PRESIDENTE

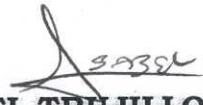

DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ

SECRETARIO


DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO



SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA